



Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de *Castalla*



PROMOTOR

Exmo. Ayuntamiento de Castalla

ELABORACIÓN

Geolat: consultora de medio ambiente, riesgos naturales y SIG-
<https://geolat.es>

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

D. Pablo del Río Rodríguez. Geógrafo y Máster en Planificación y Gestión de
Riesgos Naturales (col. 3.504) – pablodelrio@geolat.es

REDACCIÓN

Dña. Alba María Barrado Rubio. Geógrafa y Máster en Planificación y Gestión
de Riesgos Naturales (col. 3.410) – albabarrado@geolat.es

D. Pablo del Río Rodríguez. Geógrafo y Máster en Planificación y Gestión de
Riesgos Naturales (col. 3.504) – pablodelrio@geolat.es

Plan Territorial Municipal

Castalla

Sumario

1.

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. OBJETIVO	1
1.2. ALCANCE	1
1.2.1. Funcional	1
1.2.2. Territorial	1
1.3. JUSTIFICACIÓN LEGAL	1
2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES	3
2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE	3
2.2. POBLACIÓN	4
2.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO	5
2.3.1. Climatología	5
2.3.2. Orografía	6
2.3.3. Hidrología	7
2.3.4. Geología	10
2.4. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	11
2.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIOLABORALES	13
2.6. SERVICIOS MUNICIPALES	15
2.6.1. Red de abastecimiento de agua	15
2.6.2. Relación de pozos y depósitos	15
2.6.3. Relación de hidrantes	15
2.6.4. Recogida de Residuos	15
2.6.5. Red Eléctrica	16
2.6.6. Red de Gas	16
3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS	17
3.1. RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.	17
3.1.1. Riesgo de Incendio Forestal	17
3.1.2. Riesgo de Inundaciones	18
3.1.3. Riesgo en el Transporte de Mercancías Peligrosas	19

3.1.4. Riesgo Sísmico	20
3.1.5. Riesgo de Accidentes Graves en los que intervengan sustancias peligrosas	20
3.1.6. Riesgo de Accidente Industrial	20
3.1.7. Riesgo de Nevadas	20
3.1.8. Riesgo por concentración de masas	21
3.2. PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL NECESARIOS	22
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	23
4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO	23
4.2. CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL)	23
4.3. DIRECTOR DEL PLAN	24
4.4. COMITÉ ASESOR	25
4.5. GABINETE DE INFORMACIÓN	26
4.6. CENTRO DE COMUNICACIONES	27
4.7. CCE DE LA GENERALITAT	27
4.8. PMA (PUESTO DE MANDO AVANZADO)	28
4.9. UNIDADES BÁSICAS	29
4.9.1. Unidad Básica de Seguridad	29
4.9.2. Unidad Básica de Intervención	29
4.9.3. Unidad Básica Sanitaria y Asistencial	30
4.9.4. Unidad Básica de Apoyo	30
4.10. VOLUNTARIADO	31
5. OPERATIVIDAD.....	32
5.1. NOTIFICACIÓN	32
5.2. ACTIVACIÓN DEL PLAN	32
5.2.1. Preemergencia	33
5.2.2. Emergencia	34
5.2.3. Fin de la preemergencia / emergencia	34
5.3. ESQUEMAS DE ACTIVACIÓN	35
5.4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN	39
5.4.1. En caso de preemergencia:	39
5.4.2. En caso de emergencia:	39
5.5. REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD	40
5.5.1. Reposición de servicios básicos	40
5.5.2. Vuelta a la normalidad	41

5.6	MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN	42
5.6.1.	Evacuación	43
5.6.2.	Orden de evacuación	43
5.6.3.	Aviso a la población	43
5.6.4.	Punto de concentración	43
5.6.5.	Medios de transporte:	44
5.6.6.	Albergue de evacuados:	44
5.6.7.	Datos evacuación de los núcleos	45
5.7	INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN	52
6.	INTEGRACIÓN DEL PTM EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	54
7.	IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	55
7.1.	IMPLANTACIÓN	55
7.1.1.	Fases de la implantación	55
7.1.2.	Verificación de la infraestructura	55
7.1.3.	Difusión del Plan	56
7.1.4.	Formación y adiestramiento	56
7.1.5.	Simulacros	56
7.1.6.	Información preventiva a la población	56
7.2.	MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PTM	56
7.2.1.	Actualización - Revisión	57
7.2.2.	Formación Permanente	57

Anexos:

- I. Aprobación y homologación del Plan Territorial frente a emergencias
- II. Catálogo de medios y recursos
- III. Directorio
- IV. Cartografía
- V. Planes de Autoprotección
- VI. Campaña de información
- VII. Hidrantes

1.

Introducción

1.1. Objetivo

El Plan Territorial Municipal tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

1.2. Alcance

1.2.1. Funcional

El Plan debe ofrecer respuesta a riesgos genéricos y actuar como complementario de cualquier Plan de actuación específico elaborado, así como de aquellos Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia que se consideren en el municipio.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicitará la actuación complementaria del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

1.2.2. Territorial

El alcance territorial del Plan es el término municipal de *Castalla*.

1.3. Justificación Legal

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

En su artículo 15.2 dice "Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica".

Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias"*:

Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

Según el artículo 3.1. "los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas".

El artículo 8.3. establece que "las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil".

La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

Plan Local de Prevención de Incendios Forestales de Castalla. Aprobado por la Resolución de 17 de julio de 2020, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica por la que se aprueba el plan local de prevención de incendios forestales del término municipal de Castalla. [2020/5939]

2.

Características Municipales

En este documento se relaciona el conjunto de datos que describen las características geográficas, físicas y climáticas más significativas del municipio.

2.1. Situación geográfica, límites y superficie

Comarca	Hoya de Alcoy
Coordenadas geográficas UTM	703126, 4270494
Límites	Norte: Biar, Onil, Ibi
	Sur: Petrer, Agost, Tibi
	Este: Tibi, Jijona, Ibi
	Oeste: Biar, Sax, Petrer
Superficie	114,6 km ²

Fuente: ICV. Elaboración propia

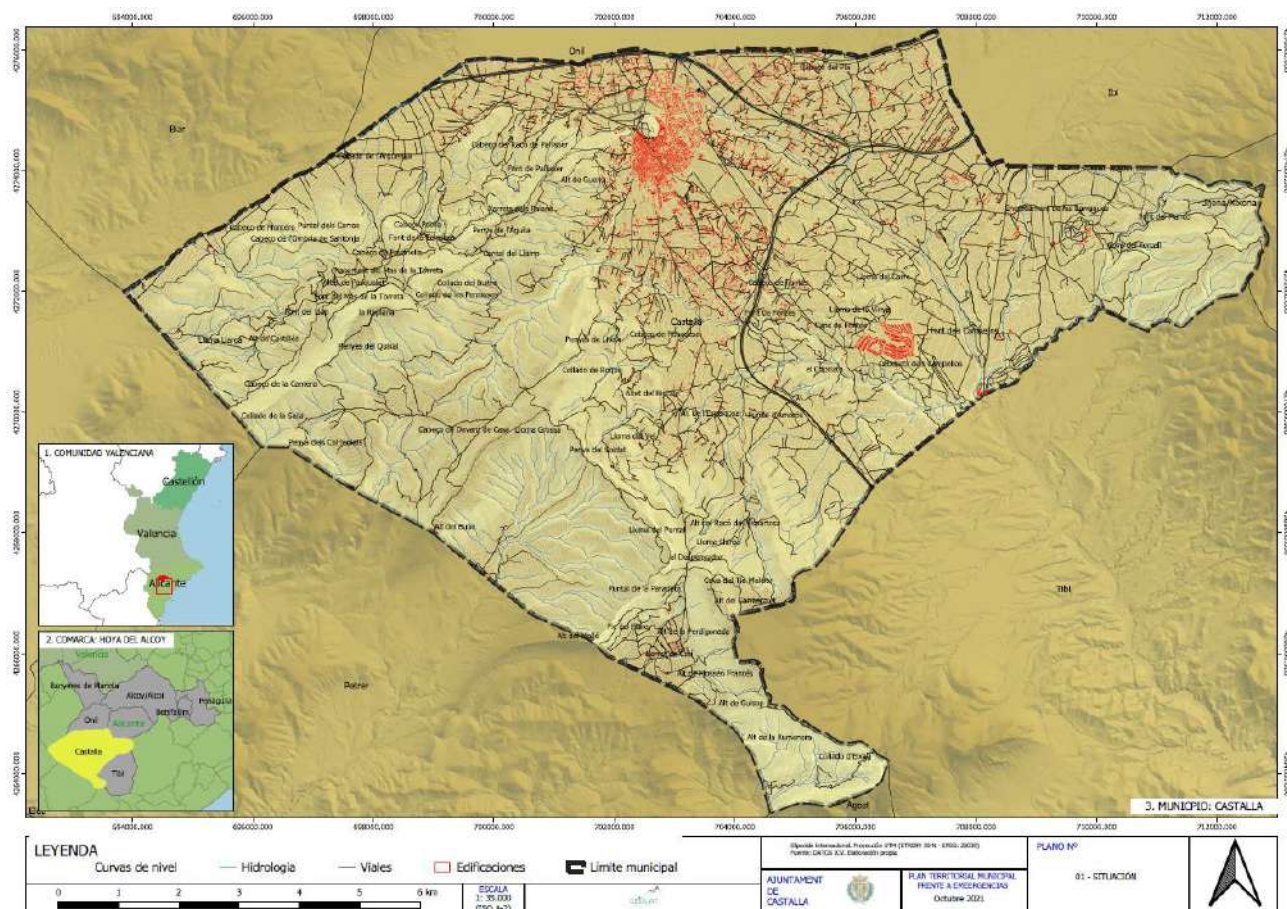


Figura I. Situación y emplazamiento del T.M. de Castalla. Fuente: ICV. Elaboración propia.

2.2. Población

Año del Padrón	2020
Población:	10.461
Población estacional máxima	19.087 (año 2015)

Fuente: INE y Ministerio de Hacienda y AAPP. Elaboración propia.

Núcleos habitados:

Núcleo Urbano	Población	Vías de acceso y evacuación
Casco urbano	8.772	A-7, CV-811, CV-8152,
Castalla Internacional (Els Campellos)	638	CV-8152, A-7
Población dispersa	1.051	-

Fuente: INE. Elaboración propia.

2.3. Principales características geográficas del municipio

2.3.1. Climatología

Castalla tiene un clima de estepa local (BSk en la categorización de Koppen) y árido (Índice de Martonne e índice de Dantín-Revenge) con temperaturas medias superiores a 4°C durante todo el año y unas precipitaciones medias anuales de 347 mm (figura x).

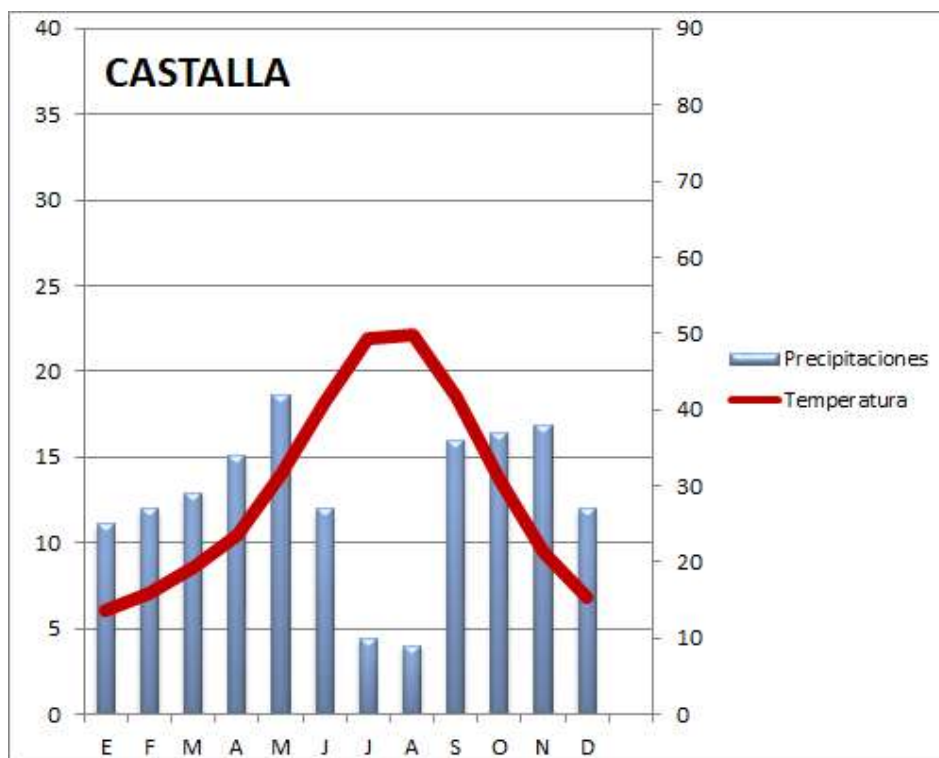


Figura II. Climograma del municipio de Castalla. Fuente: AEMET. Elaboración propia.

La temperatura media de Castalla es de 13°C y se distribuye superando los 20°C de media en los meses de julio y agosto, y los 18°C en junio y septiembre. No obstante, destacar que las temperaturas absolutas superan los 30°C durante varios días al año. En lo que respecta al invierno, la media de temperatura es superior a los 6°C durante todos los meses con temperaturas mínimas de 2,6°C y son frecuentes las heladas nocturnas así como nevadas en los meses de invierno de enero y febrero.

Por su parte, las precipitaciones tienen una media anual de 347 mm distribuidas en los meses de otoño y, sobre todo, primavera, destacando mayo con una media de precipitación de 42 mm. Los meses de sequía coinciden con la estación estival y se extienden desde junio a septiembre.

Teniendo en cuenta esta caracterización climática, los riesgos naturales que pueden afectar al municipio de Castalla y su estacionalidad es la siguiente:

- Incendios forestales: mayor riesgo en escenario de olas de calor y en los meses estivales.
- Inundación: mayor riesgo en los meses de primavera y otoño, donde se pueden dar episodios de avenidas relámpago o *flash-flood* debido a precipitaciones de alta intensidad horaria.
- Sequía: mayor riesgo en meses de verano.

- Granizo: mayor riesgo en meses de otoño e invierno.
- Nevadas y heladas: meses invernales.

2.3.2. Orografía

La Hoya de Castalla es un ancho valle con forma de T y orientación sureste y está enclaustrado por la Sierra del Maigmó, la Sierra de Castalla, la Sierra del Menejador, la Sierra de Onil y la Sierra de Peña Roja. La superficie de la Hoya es de 296 km² y su capital histórica es Castalla, ubicada al oeste de la Hoya.

El municipio de Castalla, de 114,6 km² se divide en tres claras unidades (Anexo IV, mapa 2):

- Una amplia llanura en la parte noreste
- La Serra dels Madronyals (950 m) en el enclave más oriental del municipio.
- En el suroeste del municipio se dispone una cadena montañosa que alterna sierras y valles con barrancos.

LLANURA

El sector llano es predominante en el este del municipio y sólo se ve seccionado por la presencia de los barrancos que atraviesan el Castalla y del cauce del Río Verd. Además, destaca sobre el resto de elementos la colina de 740 m de altitud sobre la se alza el Castillo de Castalla y en cuyas faldas se dispone el pueblo.

Se trata de un sector muy antropizado donde la presencia de vegetación se limita a cultivos.

SERRA DELS MADRONYALS

La Serra dels Madroñals se encuentra en la parte más oriental del municipio. Su vegetación está compuesta por una predominancia del pino carrasco con alternancia de matorrales y herbazales calcícolas mediterráneos.

Se trata de un sector que no está poblado. El riesgo de incendio es medio y el de erosión es medio.

SIERRAS DEL SUROESTE

Las sierras del suroeste del municipio constituyen parte del Sistema Bético y se alzan alternando entre valles y picos con dirección NE-SO entre el municipio de Castalla y Sax y Petrer. Se trata de sierras que salvan un gran desnivel en pocos metros, lo que acrecienta la peligrosidad de incendio forestal. Por tanto, la inclinación de la ladera es muy notoria y, vinculado a esta y a sus estratos duros, el riesgo de desprendimiento es elevado. Por otro lado, la erosión general de la zona de sierra es media en las laderas y baja en los fondos de valle. Dicha erosión afectará directamente a la capacidad para acarrear carga sólida de los barrancos en crecida y, por tanto, afectará al nivel de destrucción de los mismos.

Las sierras que componen esta estructura son las siguientes:

- Serra de Carrion (935 m).
- Serra de l'Arguenya (1230 m).
- Serra de Castalla (1060 m).
- Serra del Flare (1120 m).
- Serra de Catí (1260 m).
- Serra del Carrascalet (1240 m).
- El Maigmó (1296 m).

La vegetación en este sector está conformada por bosque de pino blanco y matorral mediterráneo termófilo degradado en conjunto con especies esclerófilas como maquias y garrigas. Además, encontramos presencia de cultivos leñosos. El riesgo de incendio en este sector es elevado.

Se trata de un sector muy despoblado en general por el que, no obstante, discurren algunos caminos que conectan Castalla con Petrer y Sax.

El riesgo de nevadas es bastante elevado y suelen ser frecuentes en este sector en los meses de enero y febrero, pudiendo quedar cortadas algunas carreteras.

2.3.3. Hidrología

El sistema hidrológico del municipio de Castalla (Anexo IV, mapa 2) está configurado por una red de barrancos semiáridos, cuyo caudal está seco durante todo el año a excepción de avenidas relámpago o flash-flood, activadas por precipitación de elevada intensidad horaria. La naturaleza torrencial de estos barrancos determina que su peligrosidad sea elevada y suponen un riesgo para la población en tanto a que, en muchas ocasiones, no son percibidos por la misma. Destacar que la disposición de todos estos barrancos afecta a la propagación de un posible incendio forestal.

El curso fluvial más importante del municipio es el Riu Verd o Río Monnegre, tanto por su caudal potencial como por su paso por el noreste del núcleo urbano. En el municipio (que se encuentra dentro de la Confederación Hidrográfica del Júcar) los cursos fluviales se dividen en tres cuencas diferentes catalogadas por el Plan Especial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Valenciana como:

- 44-Monnegre.
- 45-Interfluvio Monnegre-Vinalopó.
- 46-Vinalopó.

CUENCA DEL MONNEGRE

La cuenca del Monnegre se estructura de manera jerárquica en torno al Río Monnegre o Riu Verd. Cuenta con tres aportaciones principales:

- Las ramblas que nacen en la Serra dels Madronyals y descienden en dirección NE-SO hasta desaguar en el Monnegre en el término de Tibi.
- El Barranc d'Ibi que desciende dirección Norte-Sur y se incorpora al Monnegre justo antes de la frontera con el término municipal de Tibi.

- La Rambla de les Cànyles, que recoge la escorrentía de todos los barrancos que nacen en la Sierra de Castalla y Sierra de Arguènyia en dirección Este-Oeste hasta confluir con el río Monnegre en el término municipal de Tibi.

Además, cabe destacar la Acequia de Cabanyes, que se incorpora al Monnegre aguas arriba de la confluencia con el Barranc d'Ibi.

Este entramado de ramblas y barrancos seccionan la llanura de la Foia de Castalla y afectan principalmente a terrenos agrícolas. Destacar el riesgo que presenta el polígono industrial situado en el entorno de la CV-80 al norte del núcleo urbano. El nivel de riesgo en el municipio se considera medio debido a que la población que puede verse afectada para este nivel de riesgo es superior a los 500 habitantes. La peligrosidad del río Monnegre a su paso por Castalla es de tipo 6 (PATRICOVA): frecuencia baja (500 años) y calado bajo (<0.8 m), si bien la peligrosidad geomorfológica se dispone en la mayor parte de ramblas y barrancos del municipio. En las zonas de desagüe de los barrancos será necesario vigilar los aterramientos y la disposición laminar de la crecida.

INTERFLUVIO DEL MONNEGRE-VINALOPÓ

Está representado por el Barranc d'Eixau, al sur del municipio en la Sierra del Maigmó. Se trata de uno de los colectores que conforman la cabecera del Barranc del Vidre o de la Sarsa, colector del Barranco de las Ovejas.

CUENCA DEL VINALOPÓ

Se encuentra conformada por la red de barrancos que nacen al oeste del municipio de Castalla en las Sierras de Castalla, Sierra de Arguènyia, Sierra de Carrion, Sierra del Flare y Catí. Vierten sus aguas a los municipios de Sax y Petrer y forman parte de la cuenca vertiente del río Vinalopó, descendiendo hacia el mismo con dirección NO-SE. Se trata de cabeceras de barrancos que cobran importancia en los municipios que están aguas abajo y que no afectan al municipio de Castalla más allá de potenciales arrastres y erosión en las cuencas.

En la cabecera y en los márgenes de los barrancos son muy importantes los arrastres de material sólido, destacando la presencia de terrazas de cultivo abandonadas que aumentan el caudal sólido de una posible avenida fluvial. Es importante conocer la naturaleza de las avenidas fluviales y su capacidad para acarrear caudal sólido, pues éste determina la virulencia de las mismas así como posibles sepultaciones, anegaciones o taponamientos de puentes, produciendo su rotura y dejando incomunicadas determinadas zonas del municipio.

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Municipio aguas arriba	Municipio aguas abajo
Río Monnegre o Riu Verd	44-Monnegre	Onil	Tíbi
Barranc d'Ibi	44-Monnegre	Ibi	Tíbi
Barranc de l'Enguer	44-Monnegre	-	Tíbi
Barranc de Marco	44-Monnegre	Jijona	-
Barranc de Vivens	44-Monnegre	Jijona	-
Barranc de la Font de Melisseeta	44-Monnegre	-	Tíbi
Barranc de la Solaneta	44-Monnegre	-	-
Barranc Ample	44-Monnegre	-	-
Barranc de Junesa	44-Monnegre	-	-
Barranc del Collado	44-Monnegre	-	-
Barranc de l'Esquerra del Saltet	44-Monnegre	-	-
Barranc de les Penyes del Quixal	44-Monnegre	-	-
Barranc de Xorrillo	44-Monnegre	-	-
Barranc de la Casera de l'Àngel	44-Monnegre	-	-
Barranc del Collado de Roque	44-Monnegre	-	-
Barranc del Negre	44-Monnegre	-	-
Barranc de Litero	44-Monnegre	-	-
Rambla del Llentiscar de la Foia Cànyoles	44-Monnegre	-	Tíbi
Barranc de Sasteu	44-Monnegre	-	-
Barranc de la Fusta	44-Monnegre	-	-
Barranc del Pla de les Caves	44-Monnegre	-	-
Barranc de la Cava	44-Monnegre	-	-
Barranc de la Bodegueta	44-Monnegre	-	-
Barranc de l'Aigüeta Amarga	44-Monnegre	-	-
Barranc del Saltet	46-Vinalopó	-	Biar
Barranc de Carrion	46-Vinalopó	-	Sax
Barranc de les Solsides	46-Vinalopó	-	Sax
Barranc d'Escrina	46-Vinalopó	-	Sax
Barranc de Saix	46-Vinalopó	-	Petrer
Barranc de Peret	46-Vinalopó	-	Petrer
Barranc del Quixal	46-Vinalopó	-	Petrer
Rambla de Castalla	46-Vinalopó	-	-
Rambla del Clot del Moro	46-Vinalopó	-	-
Barranc del Salt de la Mila	46-Vinalopó	-	-
Barranc del Puntal Pelat	46-Vinalopó	-	-
Rambla de Puça	46-Vinalopó	-	Petrer
Barranc de la Paradeta	46-Vinalopó	-	-
Barranc de l'Aljub	46-Vinalopó	-	Petrer
Barranc de la Caldera	46-Vinalopó	-	Petrer
Barranc de Catí	46-Vinalopó	-	Petrer
Barranc de les Covetes	46-Vinalopó	-	Petrer
Barranc d'Eixau	45-Interfluvio Monnegre-Vinalopó	-	Petrer-Agost

Figura III. Relación de los cursos fluviales en el municipio de Castalla. Fuente: ICV. Elaboración propia.

2.3.4. Geología

El término municipal de Castalla no está afectado por ninguna falla importante. La intensidad sísmica esperada para un periodo retorno de 500 años en Castalla es de 7.7 y su aceleración sísmica es de 0,08 a_b/g .

El relieve se encuentra representado por una gran cuenca intramontañosa como es la Hoya de Castalla. Esta cuenca, en su día cubierta por mar, se formó mediante sedimentación marina entre el Mioceno Inferior y el Mioceno Superior. Tras su desconexión con el mar abierto, fue colmatándose de materiales de relleno hasta constituir la estructura actual.

Al oeste del municipio, existe una cadena de relieves dispuestos en estructuras anticlinales y sinclinales organizados por la presencia de fallas normales y transtensivas en el oeste del municipio.

En lo que respecta a su litología, dibuja a la perfección las formas del relieve, pues los materiales duros coinciden con las áreas culminantes y los blandos con los fondos de valle y glacis. El Triásico aflora en forma de arcillas con yesos de tonalidad roja en las llanuras y algunos sectores de la Sierra de Castalla. En la Sierra del Maigmó y de la Arguena predominan las calizas cretácicas con radiolarios en alternancia con calizas margosas y calcarenitas. Destacar areniscas, conglomerados, arenas y arcillas terciarias en el Maigmó y Sierra de Castalla.

Por otro lado, los depósitos cuaternarios se encuentran ampliamente repartidos por gran parte del territorio del término municipal de Castalla, sobre todo en el fondo de los barrancos en forma de cantos y gravas así como en los conos de deyección formados por los mismos. En las zonas montañosas aparecen en forma de conglomerados cementados, costras y caliches así como depósitos de ladera. En las inmediaciones del río Monnegre se disponen en aterrazamientos arenas, gravas, cantos, limos y arcillas.

La litología, según su porosidad y su impermeabilidad, es determinante para la capacidad de infiltración del suelo, que determinará el volumen de la escorrentía y el tiempo de propagación. La capacidad de infiltración dependerá, además de la propia litología, del grado de humedad que posea el suelo, que será mayor si ha habido precipitaciones precedentes, disminuyendo así la capacidad de infiltración y provocando la escorrentía en un tiempo menor.

La impermeabilidad de los suelos arcillosos, sumada a la pendiente en la cabecera de los barrancos, actúa en favor de una disminución del tiempo de concentración de las precipitaciones. Además, estos factores junto con la deleznablez de los materiales determinan que los arrastres sólidos sean elevados (tanto en suspensión como en saltación y arrastre), lo cual supone un parámetro muy importante para la peligrosidad de la inundación, pues pueden desencadenar fenómenos geológicos asociados a la misma.

Por tanto, es destacable el riesgo de deslizamiento en los márgenes de los barrancos con facies blandas y desprendimientos cuando se trata de litología de facies duras. Dicho riesgo de desprendimiento es notable en la Sierra del Maigmó, donde la pendiente es muy elevada, incluso superando los 90° en zonas desplomadas de calizas. Este riesgo puede afectar a las viviendas localizadas en las faldas de la sierra.

2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

Las infraestructuras del término municipal aparecen reflejadas en el Anexo IV mapa 3.

Carretera	km entrada al TM	km salida del TM	Titularidad	Referencia en Plano
A-7	469	476	Estatat	Mapa 3
CV-80	6	19	Autonómica	Mapa 3
CV-798	4	6	Autonómica	Mapa 3
CV-806	0	4	Autonómica	Mapa 3
CV-805	0	8	Autonómica	Mapa 3
CV-811	0	6	Autonómica	Mapa 3
CV-8152	0	8	Autonómica	Mapa 3
CV-816	0	5	Autonómica	Mapa 3
CV-799	12	12	Autonómica	Mapa 3
CV-8170	0	2	Autonómica	Mapa 3
CV-802	0	11	Autonómica	Mapa 3
CV-803	0	6	Autonómica	Mapa 3

Figura IV. Carreteras principales del municipio de Castalla. Fuente: ICV. Elaboración propia.

Caminos	Referencia en Plano
Camí Costera la Marjal	Mapa 3
Camí de Alcoy a Yecla	Mapa 3
Camí de Almarra	Mapa 3
Camí de Biar	Mapa 3
Camí de l'Erm	Mapa 3
Camí de la Casa Roja	Mapa 3
Camí de la Foia Catalina	Mapa 3
Camí de la Font del Cascarral	Mapa 3
Camí de la Lloseta	Mapa 3
Camí de l'Alfàs I	Mapa 3
Camí de l'Alfàs II	Mapa 3
Camí de les Creuetes	Mapa 3
Camí de Sax	Mapa 3
Camí de les Planisses	Mapa 3
Camí de L'Estret d'Agost	Mapa 3
Camí de Petrer	Mapa 3
Camí de Petrer a Castalla	Mapa 3
Camí de Sama	Mapa 3
Camí de Vivien	Mapa 3
Camí del Barranquet Sala	Mapa 3
Camí del Carrascal-Font del Llop	Mapa 3
Camí del Dotoret	Mapa 3
Camí del Gorgàs	Mapa 3
Camí del Pas a la casa Molt	Mapa 3
Camí del Teular	Mapa 3

Camí del Tros de Requena	Mapa 3
Camí dels Molins	Mapa 3
Camí del Ventorrillet de Mil?n	Mapa 3
Camí dels Pinitos	Mapa 3
Camí del Xerrell	Mapa 3
Camí d'Horteta	Mapa 3
Camí Fontet de Baix	Mapa 3
Camí Vell de Castalla	Mapa 3
Camí Vell de Ibi	Mapa 3
Camí Vell d'Alfàs	Mapa 3
Camí Vereda de les Bateriaes	Mapa 3
Camí Vora	Mapa 3
Camino al Pozo les Voltes	Mapa 3
Camino Azagador de la Tosqueta	Mapa 3
Camino Azagador del Tormo	Mapa 3
Camino Codolla	Mapa 3
Camino Dalmarra	Mapa 3
Camino Ibi a Bañeres	Mapa 3
Camino Verada del Catí	Mapa 3
Camino del Pous	Mapa 3
Camino de Cabanyes al Forcall	Mapa 3
Camino de Cantalaes	Mapa 3
Camino de Casseta Nova II	Mapa 3
Camino de la Cantera de Gratinsanes	Mapa 3
Camino de la Casseta Bravo	Mapa 3
Camino de la Foia	Mapa 3
Camino de la Llauría	Mapa 3
Camino de la Lloma del Carro	Mapa 3
Camino de la Lluisa	Mapa 3
Camino de la Para	Mapa 3
Camino de la Parrotja al'Campellos Alfes	Mapa 3
Camino de la Rambla	Mapa 3
Camino de les Llomes	Mapa 3
Camino de la Replana	Mapa 3
Camino de la Sarganella al Forcal	Mapa 3
Camino de la Venta de Flores a la Lluisa	Mapa 3
Camino de les Llomes de Fonte	Mapa 3
Camino de Lescalo	Mapa 3
Camino de Lespartosa	Mapa 3
Camino de Lesquinal	Mapa 3
Camino de la Via	Mapa 3
Camino de les Barranques	Mapa 3
Camino de l'Horta de Dalmarra	Mapa 3
Camino de l Horta Vella	Mapa 3
Camino de Planisses	Mapa 3
Camino de Safareig	Mapa 3
Camino de Safarich	Mapa 3
Camino de Sax a Castalla	Mapa 3
Camino de Terol	Mapa 3

Camino de Villena a Castalla	Mapa 3
Camino de Aljubet	Mapa 3
Camino del Azagador	Mapa 3
Camino del Barranc del Porc	Mapa 3
Camino del cementerio	Mapa 3
Camino del colmenar	Mapa 3
Camino del Corral de Mitjabarra	Mapa 3
Camino del Plà de les Caves	Mapa 3
Camino del Pou de la Neu de Planisses	Mapa 3
Camino del Pou de Lespartosa	Mapa 3
Camino del Revolcador	Mapa 3

Figura V. Caminos principales del municipio de Castalla. Fuente: ICV. Elaboración propia.

El municipio de Castalla no tiene líneas de ferrocarril. Las estaciones más cercanas son las de Elda-Petrer, Villena y Alcoy (Figura VI).

Estación de tren	Distancia al T.M. de Castalla	Vía de enlace
Elda-Petrer	28 km	CV-80 Y A-31
Villena	29 km	CV-80 Y A-31
Alcoy	35 km	CV-80 Y A-7

Figura VI. Estaciones más cercanas al T.M. de Castalla.. Fuente: ICV y ADIF. Elaboración propia.

No hay otras infraestructuras en el municipio de Castalla.

2.5. Actividades económicas y sociolaborales

La actividad económica del municipio de Castalla se sustenta en el sector servicios, que constituye el 66,9% de dicha actividad con un total de 593 empresas activas, sobre todo destinadas al turismo rural, según los datos del Censo del Instituto Nacional de Estadística del año 2020.

Seguidamente, el sector industrial constituye el 19,9% de la actividad. Cabe destacar el polígono industrial de 656.363 m2 situado al norte del núcleo urbano, conformado por empresas de juguetes, materiales de construcción, muebles, metalurgia en frío y fabricación de plásticos.

De estas empresas, ninguna está afectada por el Real Decreto 840/2015 de la Comunitat Valenciana, por lo que no se encuentran ni en el umbral inferior ni en el superior del mismo. No obstante, cabe realizar especial mención a la industria del plástico, que está representada por 33 empresas en el polígono industrial de Castalla (2021). En lo que respecta al transporte de mercancías peligrosas, el municipio de Castalla es atravesado por dos autovías (A-7 y CV-80), por que presenta un riesgo alto (apartado 3.1) por este motivo, destacando la presencia de 3 gasolineras en el término municipal.

Tanto el sector de la construcción (13%) como la agricultura forman una parte residual de la economía de Castalla. Aunque el sector de la agricultura no esté muy desarrollado, la superficie rústica de Castalla ocupa el 97,4% del municipio y en su gran mayoría está destinada a la agricultura, destacando olivos, almendros y viñas, seguidos por cereales en grano.

Sectores de actividad	Número
Industria	177
Construcción	116
Servicios	593
Total	886

Figura VII. Empresas activas en 2020 por sectores de actividad. Fuente: DIRCE. Elaboración propia.

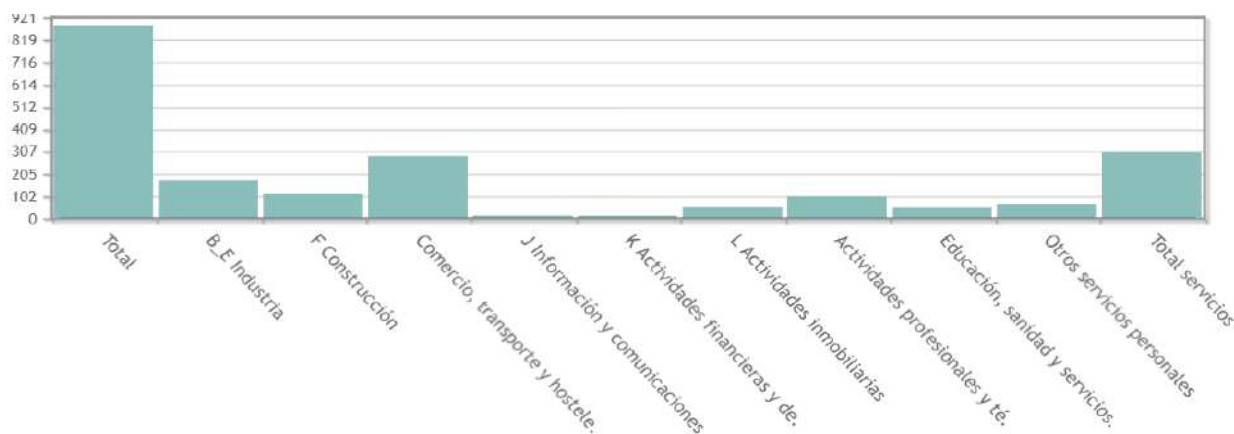


Figura VIII. Explotación estadística del Directorio Central de Empresas en Castalla por grupos CNAE en 2020. Fuente: DIRCE. Elaboración propia.

Dentro del sector servicios, es el comercio, transporte y hostelería el que mayor importancia posee, seguido de las actividades profesionales y técnicas. En lo que respecta a la oferta turística, está representada en su mayoría por apartamentos y restaurantes.

Tipo de servicio	Número
Comercio, transporte y hostelería	288
Información y comunicaciones	16
Actividades financieras y de seguros	15
Actividades inmobiliarias	52
Actividades profesionales y técnicas	102
Educación, sanidad y servicios sociales	51
Otros servicios personales	69

Figura IX. Empresas activas en 2020 del sector servicios. Fuente: DIRCE. Elaboración propia.

Establecimientos	Número	Plazas
Hoteles	2	66
Apartamentos	12	76
Casas rurales	2	23
Restaurantes	17	1.164
Agencias de viajes	3	-

Figura X. Oferta turística en 2020. Fuente: DIRCE. Elaboración propia.

Como puestos ambulantes, Castalla cuenta con un mercadillo:

Mercadillos	Número de puestos	Días
Generalista	100	Martes y Sábado

Tabla XI. Mercadillos semanales. Elaboración propia.

2.6. Servicios Municipales

2.6.1. Red de abastecimiento de agua

La red de abastecimiento es de titularidad pública y lo gestiona a través de una concesión, la empresa Hidraqua.

La depuradora del municipio está ubicada al este del polígono industrial, en el cauce del Río Verd (Anexo IV, mapa 4.1), tiene capacidad de 1.460.000 m³ y funciona con un sistema de decantación, físico químico, ultravioletas y filtración por membranas.

2.6.2. Relación de pozos y depósitos

Nombre	Caudal/Capacidad	Referencia en Plano
Depósito Cabezo del Pla	500 m ³	Mapa 3
Depósito les Voltes I	2.200 m ³	Mapa 3
Depósito les Voltes II	5.000 m ³	Mapa 3
Depósito la Espartosa	5.000 m ³	Mapa 3
Depósito la Espartosa I	500 m ³	Mapa 3
Depósito Catí Arriba	400 m ³	Mapa 3
Pozo Les Voltes I	-	Mapa 3
Pozo Aguas Xixona (La Espartosa)	-	Mapa 3
Pozo la Cantarina	-	Mapa 3
Pozo la Conejera	-	Mapa 3

Figura XII. Pozos y depósitos de agua. Fuente: Geonet. Elaboración propia.

2.6.3. Relación de hidrantes

En el municipio de Castalla hay un total de 78 hidrantes (66 hidrantes), repartidos entre el casco urbano y Castalla Internacional (12 hidrantes). La tipología de los hidrantes es aérea y subterránea, habiendo un total de 46 hidrantes aéreos y 32 subterráneos.

La relación de los hidrantes disponibles en el municipio, así como su referencia en cartografía y sus coordenadas se encuentra en el Anexo VII.

2.6.4. Recogida de Residuos

La recogida de residuos es pública y se gestiona a través del Ayuntamiento de Castalla en diferentes puntos repartidos por todo el municipio. El vertedero de residuos final es el de Villena.

Los vertederos y los ecoparques que existen en el término municipal son:

Vertedero / Ecoparque	Localización	Referencia en Plano
Ecoparque	Av. de Alcoy (polígono industrial)	Mapa 3

Figura XIII. Localización del ecoparque de Castalla. Elaboración propia.

2.6.5. Red Eléctrica

La compañía suministradora de electricidad en el término es Iberdrola.

La información relativa a red eléctrica y transformadores está a la espera de ser recibida.

El término municipal es atravesado por las siguientes líneas de alta tensión:

Nombre	Referencia en Plano
	Mapa 3

Figura XIV.

En el término municipal existen los siguientes transformadores:

Nombre	Referencia en Plano
	Mapa 3
	Mapa 3
	Mapa 3
	Mapa 3
	Mapa 3

Figura XV.

2.6.6. Red de Gas

La empresa suministradora de gas natural en Castalla es Redexis. Las redes de distribución se encuentran únicamente en el casco urbano y el polígono industrial (Anexo IV, Mapa 3) donde se ha ido trazando la red desde el año 2005 hasta la actualidad.

De la red de distribución de gas natural cabe destacar el sector sur del casco urbano, que se encuentra notablemente dotado en comparación con el sector septentrional y más cercano al castillo. Por último, en el polígono industrial se distribuyen siguiendo la Av. de Alcoy y la Av. de Portugal.

3.

Análisis de los riesgos

3.1. Riesgos en el término municipal.

3.1.1. Riesgo de Incendio Forestal

El municipio se encuentra enclavado en la Hoya de Castalla, las principales masas forestales son las desarrolladas en la Serra de l'Arguénia, Serra de Castalla, Serra del Flare, Sierra de Catí y El Maigmo. En los últimos años los incendios forestales han afectado al término municipal han sido:

Año	Paraje	Causa	Ecosistemas afectados	Tipo incendio	Superficie (ha)
1994		Causa desconocida	Pastizales, Matorrales y Bosques	De Superficie y Copas	0,25
1994		Causa desconocida	Matorrales	De Superficie	0,25
1997		Rayo	Matorrales y Bosques	De Superficie	0,001
2000	CASETA NOVA	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	0,02
2003	RIO VERDE	Rayo	Pastizales y Matorrales	De Superficie y Copas	1,084
2004	PINAR DE LA UMBRIA	Negligencias y Causas accidentales	Bosques y Restos	De Superficie	0,021
2005	REVOLCADOR	Rayo	Bosques	De Superficie	0,045
2005	ALMARRA	Negligencias y Causas accidentales	Pastizales y Restos	De Superficie	0,155
2005	MAS DE TORRAI	Rayo	Pastizales, Matorrales y Bosques	De Superficie	0,017
2009	FINCA CABANYES	Negligencias y Causas accidentales	Bosques	De Superficie	0,052
2010	EL REBOLLADOR	Causa desconocida	Bosques	De Superficie	0,135
2010	LES VOLTES	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales	De Superficie	0,01
2011	RAMBLA CÑOLES	Negligencias y Causas accidentales	Pastizales y Matorrales	De Superficie	0,08
2012	PORTELL DE CATÍ	Negligencias y Causas accidentales	Matorrales y Bosques	De Superficie	0,242
2014	FINCA EL FORCALL	Rayo	Matorrales y Bosques	De Superficie	0,011
2015	LES BARRAN	Intencionado	Matorrales	De Superficie	0,698

	QUES (RIO VERDE)			
2016	Río Verd	Negligencia		0,196

Figura XVI. Incendios en el T.M. de Castalla desde 1993.

En total en el periodo 1993-2019 se han quemado 3,3 ha. En las últimas décadas en el municipio no se han desarrollado grandes incendios. Destacar el de mayor envergadura ocurrido en 203 producido por causa natural que calcinó poco más de una hectárea de terreno.

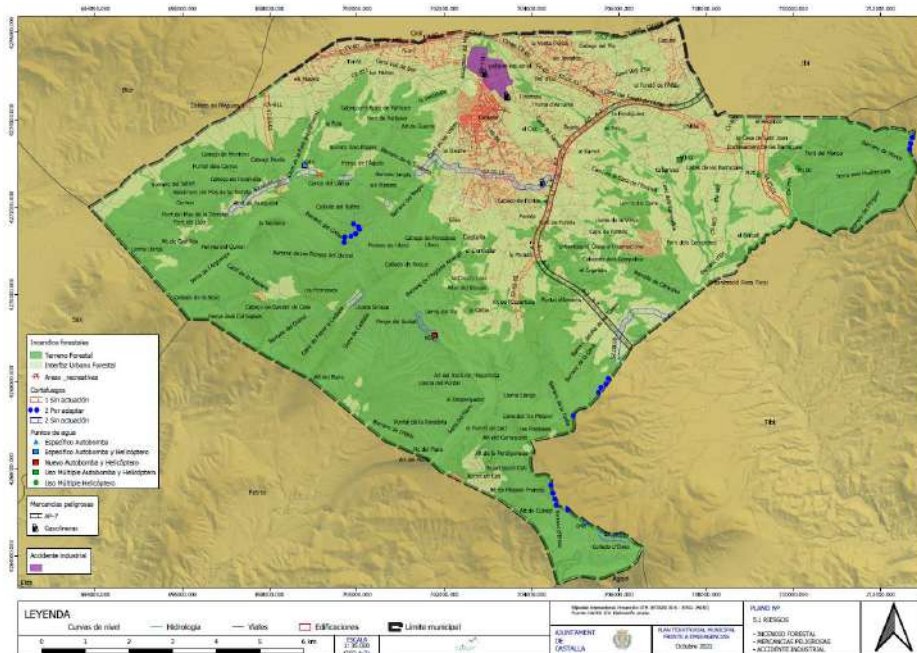


Figura XVII. Mapa de riesgo de incendio forestal, mercancías peligrosas y accidente industrial.

Fuente: ICV. Elaboración propia.

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, la superficie forestal del municipio es de 6.613,23 ha; y el municipio tiene obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

3.1.2. Riesgo de Inundaciones

El término municipal se encuentra enclavado en la cuenca de Monnegre (44), Interfluvio Monnegre-Vinalopó (45) y la cuenca del Vinalopó (46) siendo los ríos (o barrancos) más relevantes los siguientes:

- Río Monnegre o Río Verd.
- Barranc d'Eixau

El principal curso fluvial que afecta a los núcleos de población es el Río Monnegre a su paso por el noreste del núcleo urbano de Castalla, que suele provocar problemas / daños en el polígono ante lluvias intensas.

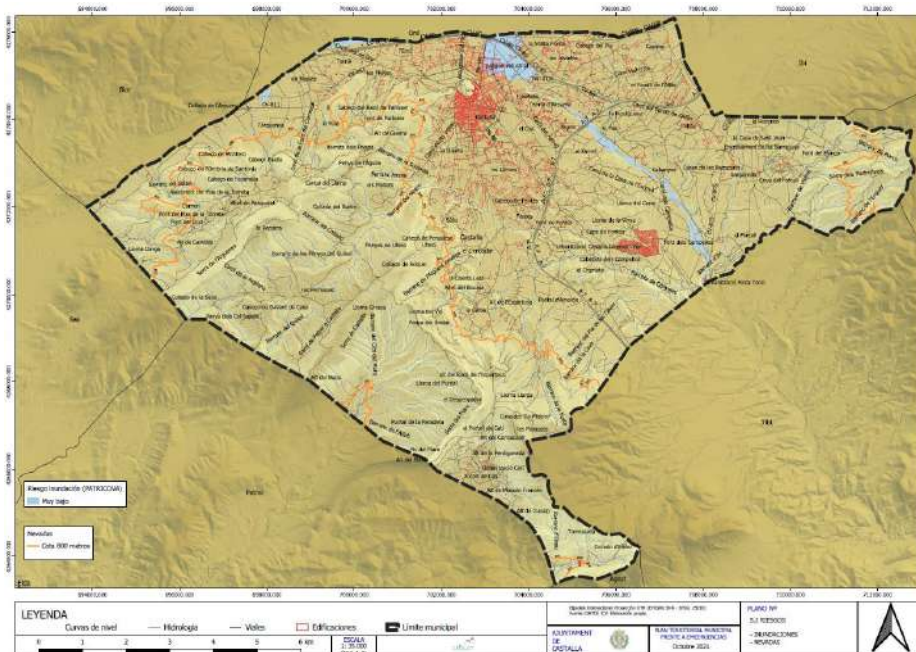


Figura XVIII. Mapa de riesgo de inundación y nevadas. Fuente: ICV. Elaboración propia.

En el municipio no han tenido lugar inundaciones de importancia. No obstante, destacar algunos puntos conflictivos como la Alquitrana, la Fábrica de Alcohol y la Rotonda de los Franceses.

Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es: medio, por lo que tiene la obligatoriedad de redactar un Plan de Actuación Municipal frente a riesgo de inundaciones.

No queda dentro de las zonas de peligro ante rotura de presas o balsas.

3.1.3. Riesgo en el Transporte de Mercancías Peligrosas

El término municipal se encuentra atravesado por las siguientes autovías o autopistas:

- A-7.
- Autopista CV-80.

En el término municipal existen las siguientes gasolineras:

Nombre	Dirección
Estación de Servicio Repsol Riesma 6 (Glem)	A-7, 03420 Castalla, Alicante
MASOIL CASTALLA	Carrer San Vicent del Raspeig, 4, 03420 Castalla, Alicante
Estación de Servicio Repsol Riesma 3 (Glem)	Av. Ibi, 48, 03420 Castalla, Alicante

Figura XIX. Gasolineras del municipio. Elaboración propia.

Según el Plan Especial frente al riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera o ferrocarril es: ALTO.

En el municipio no hay constancia de que se hayan dado accidentes de mercancías peligrosas.

3.1.4. Riesgo Sísmico

Según el Plan Especial frente al riesgo sísmico la intensidad esperada en un periodo de retorno de 500 años es de **7.5** por lo que es **obligatorio** la redacción del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo Sísmico.

3.1.5. Riesgo de Accidentes Graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el término municipal no hay establecimientos afectados por el R.D. 849/2015.

3.1.6. Riesgo de Accidente Industrial

En el municipio destaca el polígono industrial de “La Foia” con un tamaño de 656,36 m2, situado al norte del núcleo urbano.

Está conformado por empresas de juguetes, materiales de construcción, muebles, metalurgia en frío y fabricación de plásticos. Se puede acceder a él a través del mismo núcleo urbano, ya que colindan directamente, o desde la CV-80.

No dispone de empresas que tratan sustancias peligrosas catalogadas en fuentes oficiales. Sin embargo, y dado el elevado número de empresas dedicadas al plástico existentes en el polígono industrial de “La Foia”, se recomienda la redacción de un Plan de Autoprotección para la totalidad del polígono que permita organizar las personas y los medios, así como que organice vías de entrada y evacuación, megafonía y protocolo a utilizar en caso de una emergencia. En este sentido, se destaca el riesgo potencial de incendio en un entorno con vocación forestal, por lo que se propone, una vez realizado el P.A.U., la realización de jornadas de formación que incluyan pequeños simulacros, trípticos con consejos de autoprotección y actuación y un simulacro global del polígono que ponga a prueba el Plan de Autoprotección.

Destacar, a su vez, el hecho de que se han producido vertidos puntuales de metales pesados como cromo y níquel en aguas que, aunque se dirigen a la depuradora, ésta no los trata y los devuelve al medio de nuevo. Las aguas de riego resultantes afectan a municipios aguas abajo como Agost.

3.1.7. Riesgo de Nevadas

Según el Procedimiento de Actuación frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es MEDIO.

Las principales nevadas que ha sufrido el municipio en los últimos años han sido:

- Enero 2020.
- Enero 2017: la más intensa que se recuerda de los últimos años.
- Diciembre 2009.
- Abril de 1958.
- Diciembre de 1926

La cota del casco urbano es 675 msnm y la del núcleo habitado Castalla Internacional es de 620 msnm.

Las cotas máximas de las carreteras que atraviesan el término municipal son:

TRAMOS	COTA (msnm)
A-7 (Pk 467-476)	655
CV-798 (Pk 3-4)	682
CV-80 (Pk 10-20)	743
CV-805 (Pk 5-8)	603
CV-806 (Pk 0-0)	647
CV-811 (Pk 1-6)	749
CV-815 (Pk 2-6)	679
CV-816 (Pk 1-6)	651

Figura XX. Cotas de las carreteras del municipio. Fuente: ICV. Elaboración propia.

3.1.8. Riesgo por concentración de masas

Las principales fiestas que tienen lugar en el municipio y más multitudinarias son las que se enumeran en la siguiente tabla. Para su evacuación, se utilizarán los puntos de encuentro del casco urbano y las vías de evacuación descritas en el apartado 5.6.7.

Fiesta	Ubicación	Fecha -Duración	Nº personas	Plan de Autoprotección	Otros riesgos
San Isidro	Núcleo urbano	15 Mayo - 1 día	Multitudinaria	No	Sísmico
La Vaca en honor a San Roque	Núcleo Urbano	14-17 agosto - 4 días	5000 momentos puntuales	No	Sísmico
Fiestas Mayores de Moros y Cristianos en honor a la Virgen de la Soledad	Núcleo urbano	1-4 septiembre - 4 días	Solo en el desfiles participan más de 2.000 personas	No	Sísmico

Figura XXI. Fiestas más importantes de Castalla. Fuente: Ayuntamiento de Castalla. Elaboración propia.

3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

Riesgo	Nivel	Realización del PAM
Incendio Forestal	Obligatorio	Sí
Inundaciones	Medio	Sí
Sísmico	7.5	Sí

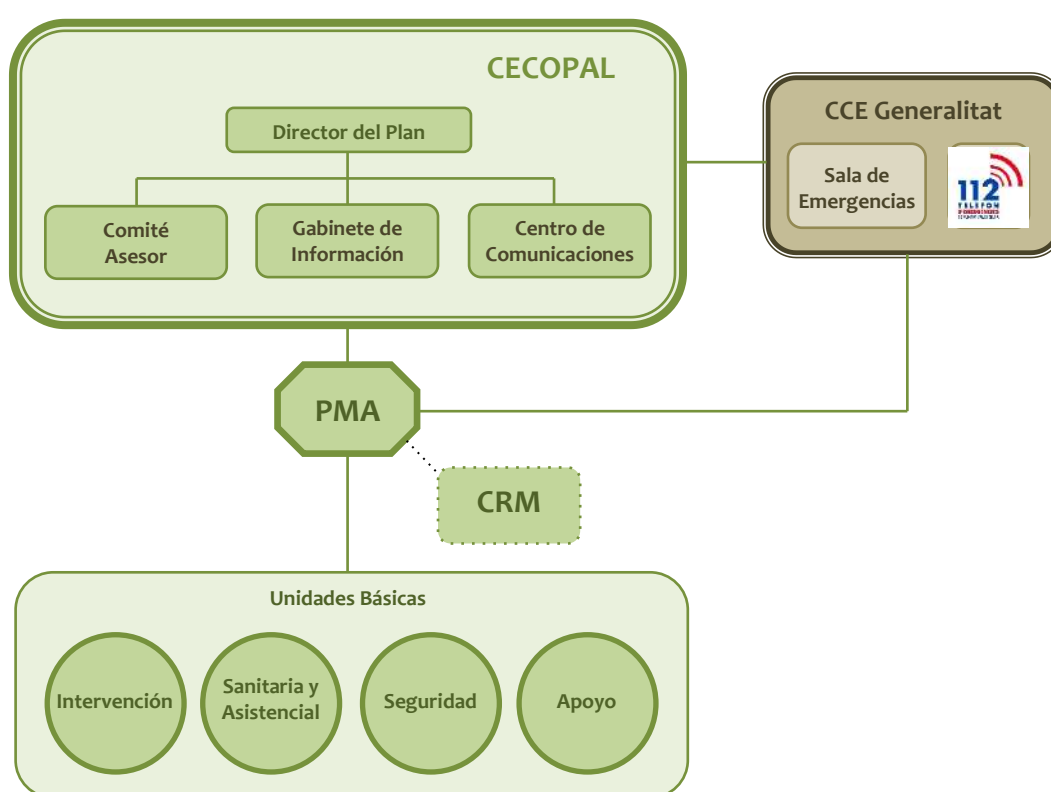
Para el resto de los riesgos indicados se considera suficiente la activación del presente Plan.

4.

Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo



4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTM o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTM.

El CECOPAL está ubicado en la Plaza Mayor, nº 1, Castalla (Alicante), dirección donde se ubica el Ayuntamiento de Castalla.

CECOPAL	
<u>Ubicación</u> Ayuntamiento de Castalla	<u>Dirección</u> Plaza Mayor, 1, 03420, Castalla
<u>Imagen</u> 	<u>Accesos</u>  Plaza Mayor
<u>Seguridad</u>	<u>Buena</u>
<u>Accesibilidad</u>	Emplazamiento del Ayuntamiento en amplia plaza con posibilidad de aparcamientos. Buena accesibilidad con vías asfaltadas de 4-12 metros de anchura: - C/ Empedrada - C/ Mayor - C/ Mig
<u>Red de comunicaciones</u>	- Buena comunicación desde la Avenida de la República Argentina y Mig Mayor - Policía Local a 400 m. - Punto de encuentro del Parque Municipal a 200 m.
<u>Dispone de inventario de recursos y cartografía del municipio</u>	- Sí.

Figura XXII. CECOPAL. Elaboración propia

4.3 Director del Plan

La dirección del Plan corresponde al Alcalde

En caso de ausencia, le sustituirá el Primer Teniente de Alcalde.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.

Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.

Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.

Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.

Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.

Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.

Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.

Declarar el fin de la emergencia.

Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del Director del Plan y su sustituto se reflejan en la ficha "Componentes del CECOPAL" que figura en el Directorio (Ver Anexo III)

4.4. Comité Asesor

Para asistir al Director del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno.

El comité asesor estará formado por:

- Concejal de Medio Ambiente y Participación Ciudadana.
- Arquitecto municipal.
- Concejala de Sanidad.

- Inspector jefe de Policía.
- Secretaria general.
- Capaz de Brigada de Obras.

Principales funciones del Comité Asesor:

Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

Aconsejar al *Director del Plan* sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.

Evaluar la situación de riesgo.

Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha "*Componentes del CECOPAL*" que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo directamente del Director del Plan, se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población. El coordinador del Gabinete de Información será el Jefe de comunicaciones del Ayuntamiento de Castalla.

Sus funciones básicas serán:

Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.

Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.

Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa e Información del Ayuntamiento en caso de que lo hubiese, de lo contrario serán designados por el Director del Plan.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información se reflejan en la ficha *Componentes del CECOPAL* que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por el conjunto de instalaciones y recursos que dispone el municipio para recibir y transmitir las alertas, declaraciones de preemergencia/emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información.

El Centro de Comunicaciones estará en el retén de la Policía Local (Carrer Senieta de l'Auelet, 28, Castalla).

Sus funciones básicas serán:

- Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan.
- Recibir y transmitir la información general.
- Transmitir las órdenes de actuación.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana o Red de Radio COMDES.

4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizarán toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.

Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.

Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan

Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior.

4.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia el Director del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de actuación frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA

Si no se dispone de Plan de Actuación ante la emergencia el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función de la misma.

En el caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director del mismo.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

Ubicar y constituir el PMA

Determinar la zona de intervención.

Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.

Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.

Coordinar las solicitudes de recursos.

Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

4.9. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

SEGURIDAD
 INTERVENCIÓN
 SANITARIA Y ASISTENCIAL
 APOYO



La coordinación de la Unidad en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de estas unidades, vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a estas unidades se reflejan en el Directorio.

4.9.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesto por la Policía Local y su coordinadora será la Primera Teniente de Alcalde. El director del PMA será el Inspector jefe de Policía.

Sus funciones generales serán:

Velar por la seguridad ciudadana
 Controlar los accesos y regular el tráfico
 Avisar a la población
 Coordinar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá a un concejal del Ayuntamiento designado por el Alcalde del municipio.

4.9.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesto por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y Bomberos Forestales de la Comunitat Valenciana (Villena BA-411 y Onil BA-422).

Sus funciones generales serán:

Rescate, socorro y salvamento de personas
Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
Desescombros y desencarcelamiento

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos del Consorcio, en concreto el suboficial del Parque Auxiliar de Bomberos de la Montaña.

4.9.3. Unidad Básica Sanitaria y Asistencial

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata, (médico y ATS en el ambulatorio municipal en horas previstas y equipo médico de urgencias en el Centro de Salud de Castalla), farmacéuticos y asistente social y otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental
Albergue de evacuados
Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

El Coordinador de esta Unidad será el Médico del SAMU o el médico designado por el CICU.

4.9.4. Unidad Básica de Apoyo

Está compuesta por los servicios municipales de agua, luz y obras, y por los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos, junto con las asociaciones que actúan en el término municipal. Además, forman parte de la U.B. de Apoyo el Ingeniero técnico municipal y el arquitecto municipal. El coordinador de esta unidad es el Capataz de la Brigada de Obras.

Sus funciones generales serán:

Restablecimiento de las vías de comunicación
Rehabilitación de servicios esenciales
Transporte en general
Asegurar las comunicaciones del Plan
El apoyo logístico y el asesoramiento técnico sobre la emergencia

4.10. Voluntariado

Se incluye en este apartado:

- Cáritas Castalla.
- Asamblea Local de Cruz Roja de Ibi.

Estas asociaciones se incorporarán a la Unidad Básica de Apoyo (Anexo III).

5.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

5.1 Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario establecer un **Centro de Comunicaciones** con capacidad de respuesta las 24 horas del día. En el caso del municipio de Castalla, lo realizará la Policía Local en la comisaría ubicada en C/ Senieta de l'Auelet, 28. El número de contacto 24h será: 96 556 10 76.

5.2 Activación del Plan

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

El plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia.

5.2.1 Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.)

Se consideran dos casos:

- a) El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona meteorológica que incluye el término municipal.

Al recibir el comunicado el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM que procederá a activar el PTM en fase de preemergencia.

- b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de una circunstancia que ante su evolución desfavorable haga necesaria la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o bien se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.

En éste caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM, quien valorará establecer la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología con objeto de poder facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

El CCE Generalitat a partir del Boletín Meteoalerta recibido activará un Plan o procedimiento en su fase de **PREEMERGENCIA**.

Esta comunicación se transmite a los municipios potencialmente afectados, organismos implicados de las administraciones públicas y empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Si se producen incidencias notables en su ámbito competencial, deberá facilitar información al CCE Generalitat por los canales habituales o a través del *Teléfono de Emergencias 112 CV*

5.2.2. Emergencia

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los Planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

Nivel I: emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Nivel II: emergencias que para su control requieren la constitución del CECOPAL.

Nivel III: nivel de emergencia establecido por activación de un plan de ámbito superior.

Activación del Plan

Se consideran dos casos:

- a) El CCE decreta el nivel de emergencia para una comarca que incluye el municipio.

Al recibir la notificación el *Centro de Comunicaciones* informará al Director del PTM, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia de **Nivel III**.

- b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.

En éste caso se informará al Director del PTM, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de la emergencia que debe declararse.

En caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel I ó II, se informará al CCE.

5.2.3. Fin de la preemergencia / emergencia

Se consideran de nuevo dos casos:

- a) Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por activación de un plan de ámbito superior, el CCE notificará al *Centro de Comunicaciones* del municipio su finalización. El Director del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron ésta y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

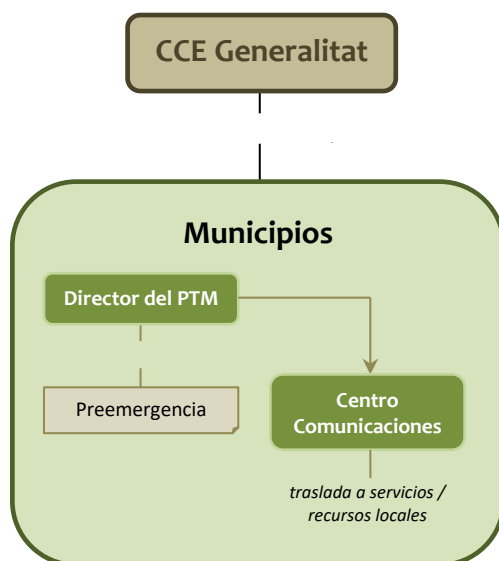
- b) Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por el Director del PTM, será éste el que, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará

el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

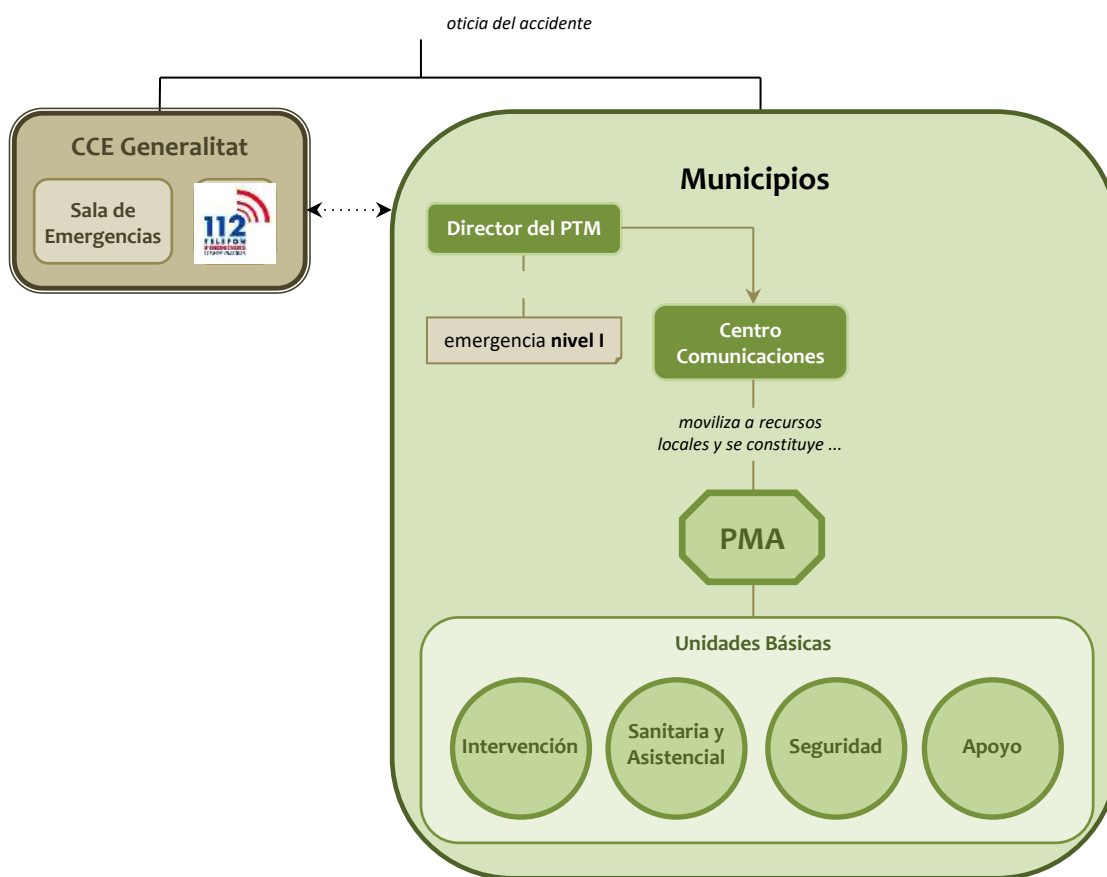
Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicaciones lo notificará al CCE.

5.3 Esquemas de Activación

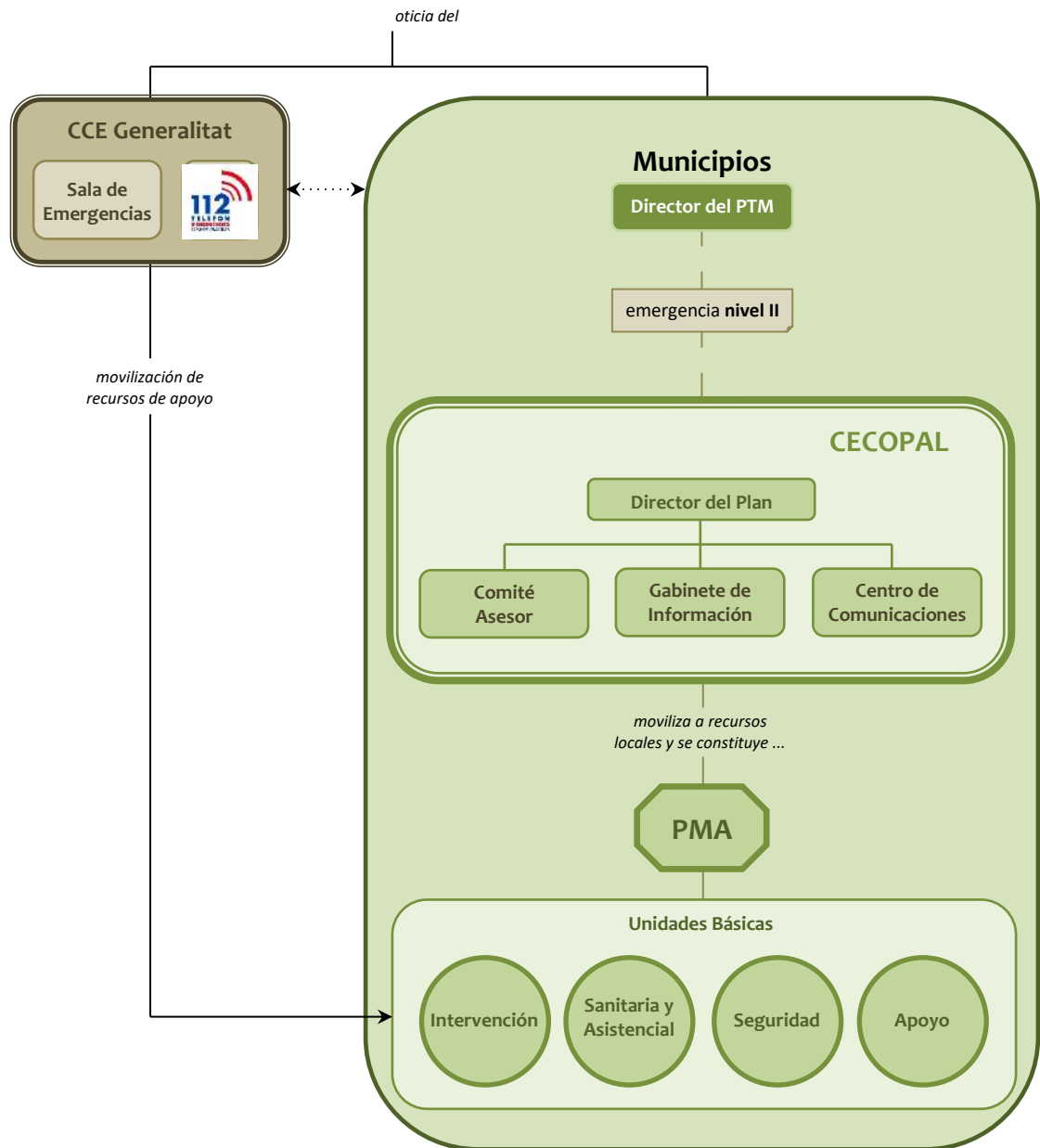
Preemergencia



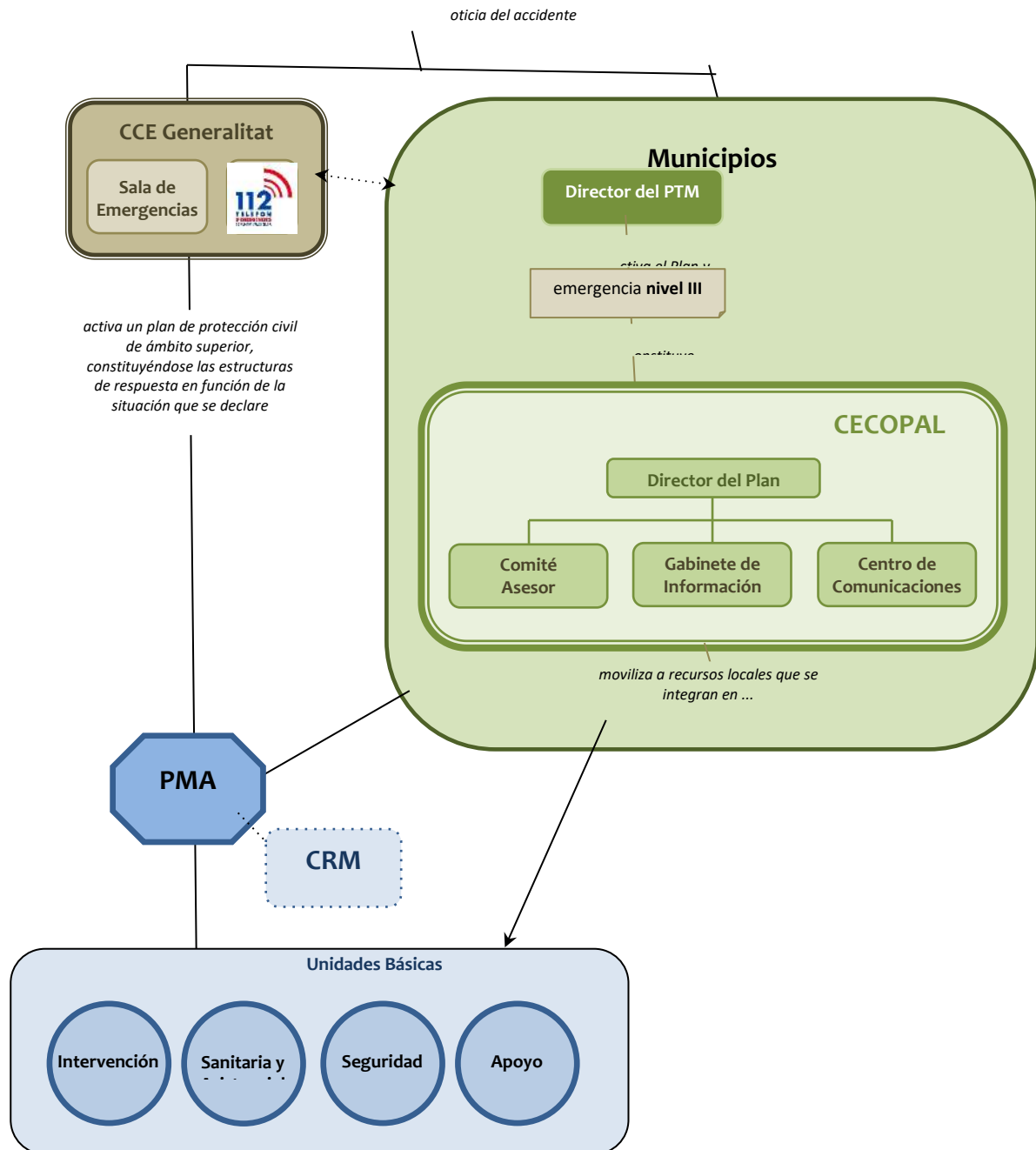
Emergencia I



Emergencia II



Emergencia III



5.4. Procedimiento de Actuación

5.4.1. En caso de preemergencia:

El Director del PTM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información. El Comité asesor valorará los recursos a utilizar y, dependiendo la naturaleza de la preemergencia, tomar medidas como:

- Interrumpir la celebración de actos deportivos o lúdicos-festivos.
- Impedir la acampada en zonas de riesgo.
- Impedir el estacionamiento de vehículos en zonas de riesgo.
- Limitar o cerrar el acceso a los parajes con mayor riesgo.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

5.4.2. En caso de emergencia:

Emergencia Nivel I

El Director del PTM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTM

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTM estime conveniente y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

El Director del PTM valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

El Director del PTM solicitará en caso necesario al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el presente Plan.

Emergencias Nivel II.

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de nivel II, el director del PTM a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

Emergencias Nivel III

Cuando el Nivel III se declare por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PTM, por propia iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que en caso de constituirse actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.

Cuando el Nivel III se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PTM, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.

El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.

El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

5.5. Reposición de Servicios Básicos y vuelta a la normalidad

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- Suministro de agua potable
- Suministro eléctrico
- Servicio telefónico
- Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del suministro de agua potable, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras.

Para el restablecimiento del suministro eléctrico y del servicio telefónico, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PTM informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad.

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.

Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

Reconstrucción de las infraestructuras

Reparación de daños

Limpieza de zonas afectadas

Reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La Unidad de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último la tercera etapa comprende:

Pago de los servicios movilizados

Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6 Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

Control de accesos: El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.

Aviso a la población: A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.

Medidas de autoprotección personal: son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.

Confinamiento: esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.

Disgregación o aislamiento: consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).

Alejamientos: consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

Evacuación: consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

5.6.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.6.2. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PTM asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PTM transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PTM con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

5.6.3. Aviso a la población

Los sistemas de aviso para una posible emergencia en el municipio de Castalla, tanto en el casco histórico como en urbanizaciones y disperso, son los siguientes:

- Bando municipal.
- Megafonía móvil en los coches de policía.
- Canales oficiales del Ayuntamiento: página web y RRSS.
- Televisión local.
- Radio.

5.6.4. Punto de concentración

Ubicación	Punto encuentro	Referencia en la cartografía
<i>Polígono industrial</i>	<i>Norte: Parque de la Carrasca (PRIORITARIO)</i>	<i>Mapa 4.1</i>
	<i>Sur: Av. de Ibi-C/La Colonia</i>	<i>Mapa 4.1.</i>
<i>Casco urbano norte-oeste</i>	<i>Casco histórico</i>	<i>Mapa 4.2</i>
	<i>Parque Municipal</i>	<i>Mapa 4.2</i>
	<i>Centro: parking Consum</i>	<i>Mapa 4.2</i>
	<i>Oeste: parking autocaravanas (PRIORITARIO)</i>	<i>Mapa 4.2</i>
<i>Casco urbano sur</i>	<i>Sureste: parking Mercadona (PRIORITARIO)</i>	<i>Mapa 4.3</i>
	<i>Suroeste: parque de bolas</i>	<i>Mapa 4.3</i>
<i>Les Barraques</i>	<i>Les Barraques</i>	<i>Mapa 4.4</i>
<i>Castalla Internacional</i>	<i>Centro: parque infantil</i>	<i>Mapa 4.5</i>
	<i>Oeste (PRIORITARIO)</i>	<i>Mapa 4.5</i>

Figura XXIII. Puntos de concentración. Elaboración propia.

5.6.5. Medios de transporte:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE.

El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Ubicación	Referencia en la cartografía
<i>La Trencadora</i>	<i>Mapa 4.1</i>
<i>Campo de fútbol (Ciudad deportiva)</i>	<i>Mapa 4.2</i>

Figura XXIV. Zonas de aterrizaje de helicópteros. Fuente: Ayuntamiento de Castalla. Elaboración propia.

5.6.6. Albergue de evacuados:

Los centros disponibles en el municipio de Castalla para habilitar albergue en caso de emergencias son los siguientes:

Entidad	Ref. plano	ID
Polideportivo municipal	Mapa 4.2	16
Colegio María Asunta (PRIORITARIO)	Mapa 4.2	6
Colegio Rico Sàpena	Mapa 4.2	18
Hotel Rural Caseta Nova	Mapa 4	5
Hotel Don José	Mapa 4.1	15
Hotel Artmonía	Mapa 4	14
Casa Rural Ca Sole	Mapa 4.2	3
Casa Rural Primavera D'hivern *	Mapa 4.2	4
Albergue juvenil: Campament de Fontés	Mapa 4	1
Comparsa Mudéjares	Mapa 4.2	12
Comparsa Moros Grocs	Mapa 4.2	10
Comparsa Moros Vells	Mapa 4.2	11
Comparsa Cristians	Mapa 4.2	7
Comparsa Mariners	Mapa 4.2	8
Comparsa Maseros	Mapa 4.2	9
Comparsa Pirates	Mapa 4.2	13
Aula de la Natura	Mapa 4.1	2
Refugio Xorrent de Catí	Mapa 4	17

Figura XXV. Albergues. Fuente: Ayuntamiento de Castalla. Elaboración propia.

Los datos de localización figuran en el Anexo II Catálogo de medios y recursos.

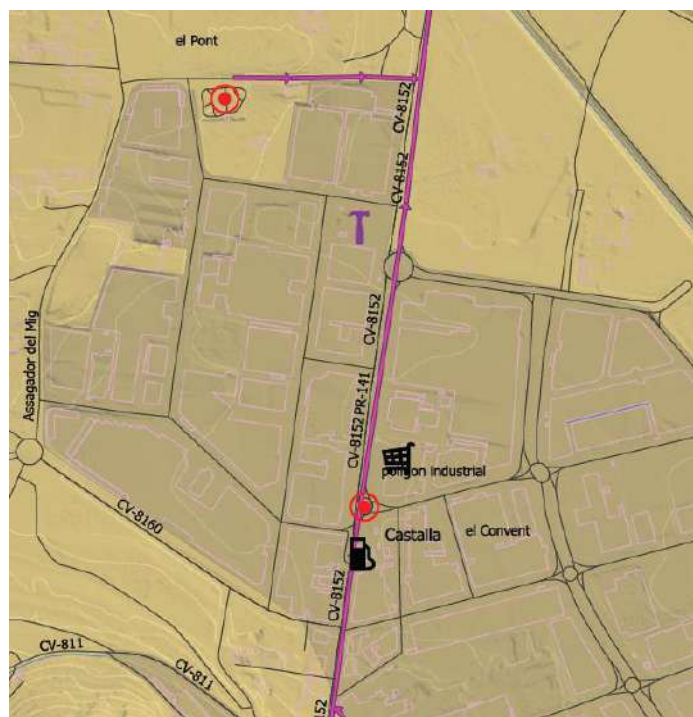
5.6.7. Datos evacuación de los núcleos

Los principales núcleos de población en el municipio de Castalla son:

- Casco urbano de Castalla, dividido en norte-este y sur.
- Urbanización Castalla Internacional (Els Campellos).
- Urbanización Barraques.
- Polígono industrial.

Los puntos de encuentro y vías de acceso establecidos son de carácter general y deberá especificarse su uso según la emergencia. Por tanto, deben ser modificados o seleccionados en función de la misma en los Planes de Actuación Municipal que afecten al municipio.

1	Polígono industrial	
Municipio	Castalla	
Nº de edificios/población	-	
Vías de acceso/evacuación	CV-80, CV-8152 (Carretera de Ibi), C/ de Holanda, Av.de Alcoy, Av. de Villena, A-7.	
Punto de reunión o encuentro para evacuación	P-E Polígono Industrial Norte (Parque de la Carrasca). Coordenadas: 702757.981, 4275653.817 (PRIORITARIO) P-E Polígono Industrial Sur (Av. de Ibi-C/ la colonia). Coordenadas: 702937.350, 4275129.490	

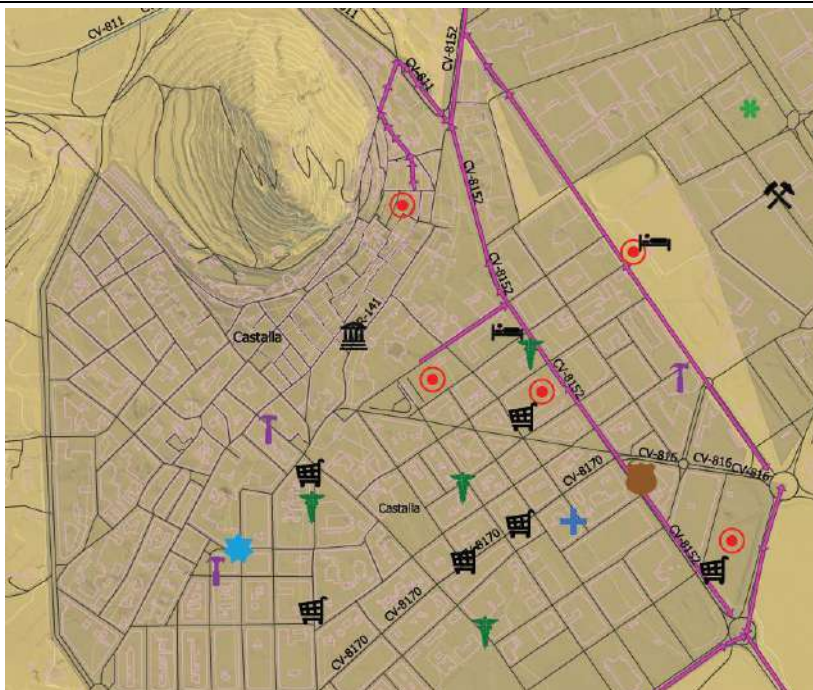
Mapa 4.1.**Foto**



P-E Polígono Industrial Norte: Parque de la Carrasca y vía de evacuación C/ de Holanda.

Población vulnerable	Trabajadores del polígono con dificultad de movimiento.
Sistemas de avisos	• Primer nivel: avisos a la población mediante sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local. • Segundo nivel: avisos, consejos e información sobre evolución de la emergencia mediante bando municipal, medios de comunicación locales, web municipal (http://www.castalla.org/), redes sociales, radio y teléfono general de emergencias 112. Aviso in situ por parte de la Policía Local en la zona afectada.
Persona de contacto	Policía de Castalla: 96 556 10 76

2	Casco urbano norte-oeste
Municipio	Castalla
Población	8.772 habitantes (total del casco urbano)
Vías de acceso/evacuación	C/ Crespos, CV-811, C/ Padre Polanco, CV-8152 (Av. de Onil), Av. del Teniente General D. Vicente Ripoll Valls, A-7.
Punto de reunión o encuentro para evacuación	P-E Casco histórico (parking Plaza San Antonio). Coordenadas: 702808.505, 4274620.405 P-E Parque Municipal. Coordenadas: 702852.747, 4274365.153 P-E Centro (parking Consum). Coordenadas: 703013.18, 4274347.125 P-E Oeste (parking autocaravanas). Coordenadas: 703147.142, 4274551.832 (PRIORITARIO)
Mapa 4.2	



Foto



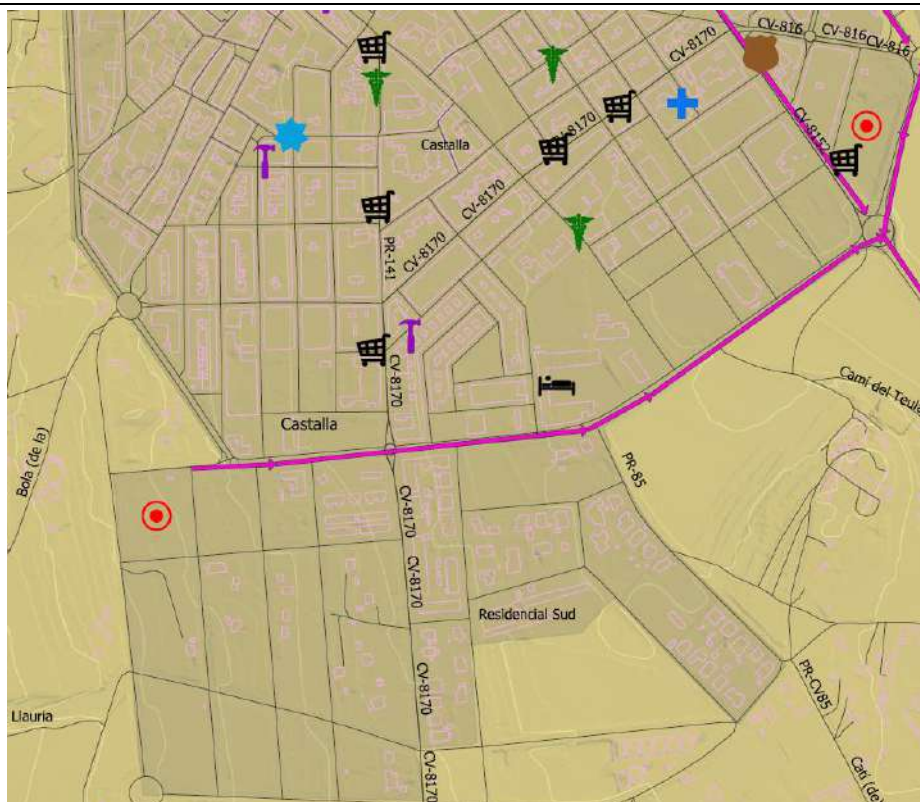
P-E Oeste (parking autocaravanas).



P-E casco histórico (parking Plaza San Antonio).

Población vulnerable	Personas con movilidad reducida y ancianos, niños.
Sistemas de avisos	• Primer nivel: avisos a la población mediante sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local. • Segundo nivel: avisos, consejos e información sobre evolución de la emergencia mediante bando municipal, medios de comunicación locales, web municipal (http://www.castalla.org/), redes sociales, radio y teléfono general de emergencias 112. Aviso in situ por parte de la Policía Local en la zona afectada.
Persona de contacto	Policía de Castalla: 96 556 10 76

3	Casco urbano sur
Municipio	Castalla
Población	8.772 habitantes (total del casco urbano)
Vías de acceso/evacuación	Ronda de la Foia Sector Oeste, CV-8152, Ronda Foia Sector Sur, Av. del Teniente General D. Vicente Ripoll Valls, A-7.
Punto de reunión o encuentro para evacuación	P-E sureste (parking Mercadona). Coordenadas: 703291.830, 4274128.724 (PRIORITARIO) P-E suroeste (parque de bolas). Coordenadas: 702399.059, 4273638.522
Mapa 4.3	



Foto

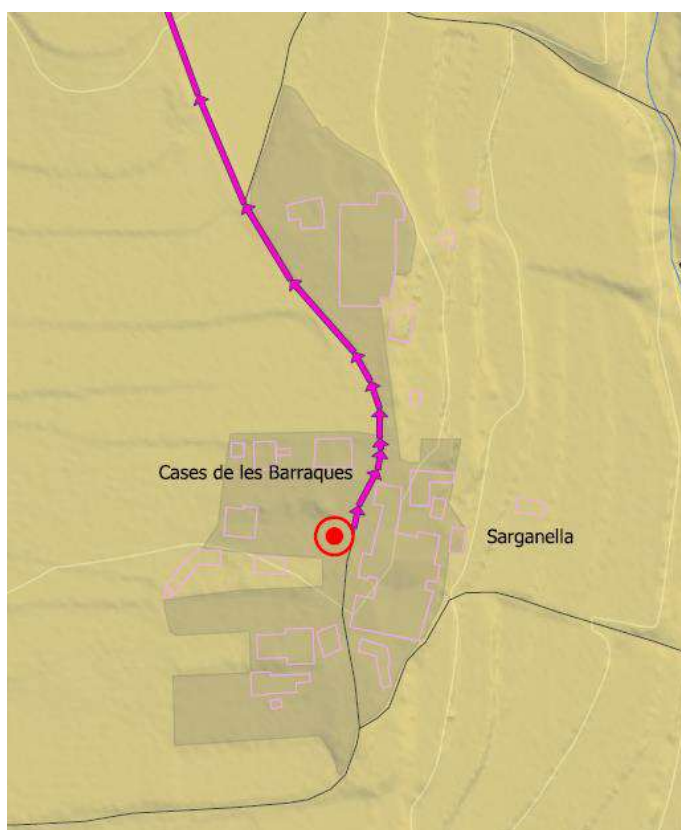


P-E suroeste (parque de bolas).

Población vulnerable	Personas con movilidad reducida y ancianos.
Sistemas de avisos	- Primer nivel: avisos a la población mediante sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local. - Segundo nivel: avisos, consejos e información sobre evolución de la emergencia mediante bando municipal, medios de comunicación locales, web municipal (http://www.castalla.org/), redes sociales, radio y teléfono general de emergencias 112. Aviso in situ por parte de la Policía Local en la zona afectada.
Persona de contacto	Policía de Castalla: 96 556 10 76

4	Les Barraques	
Municipio	Castalla	
Edificios	15	
Vías de acceso/evacuación	CV-816, CV-802, a-7.	
Punto de reunión o encuentro para evacuación	P-E Les Barraques: 708681.715, 4272967.061	

Mapa 4.4

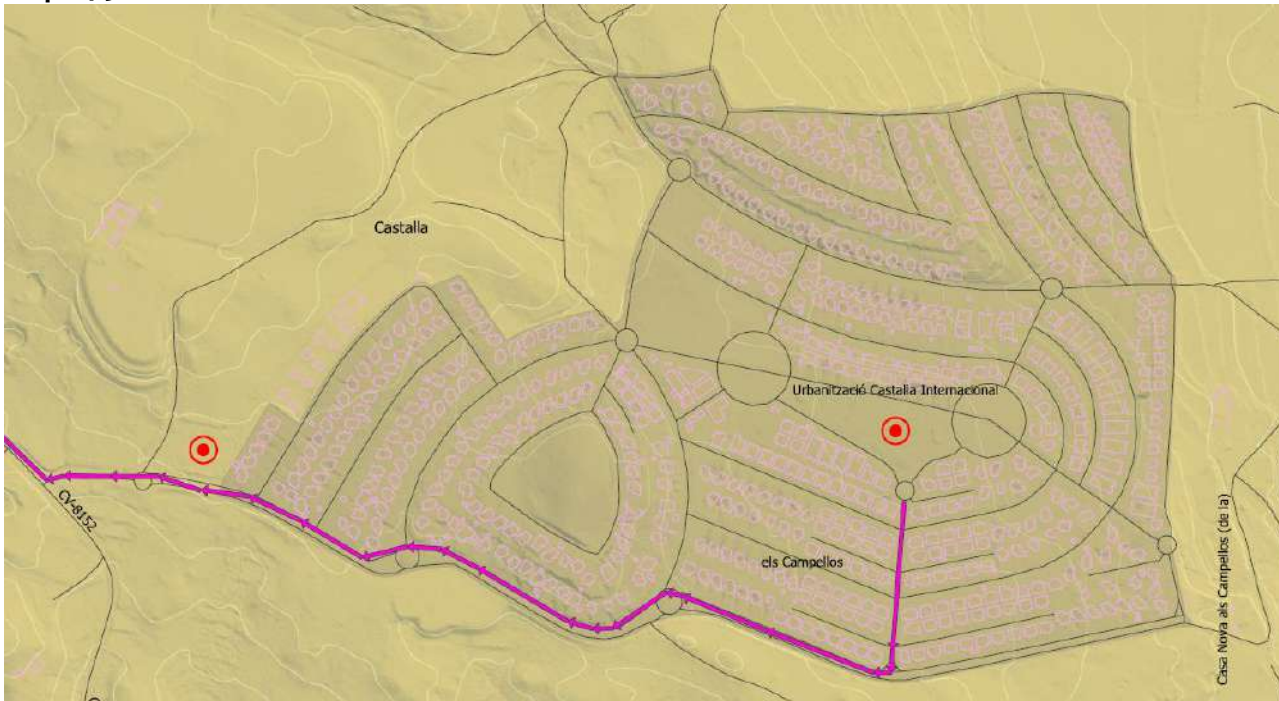


Foto



P-E Les Barraques.

Población vulnerable	Personas con movilidad reducida y ancianos.
Sistemas de avisos	• Primer nivel: avisos a la población mediante sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local. • Segundo nivel: avisos, consejos e información sobre evolución de la emergencia mediante bando municipal, medios de comunicación locales, web municipal (http://www.castalla.org/), redes sociales, radio y teléfono general de emergencias 112. Aviso in situ por parte de la Policía Local en la zona afectada.
Persona de contacto	Policía de Castalla: 96 556 10 76

5	Castalla Internacional (Els Campellos)	
Municipio	Castalla	
Población	638 habitantes	
Vías de acceso/evacuación	C/ Río Narcea, Av. Fernando Fenoll Bergua, CV-8152, A-7.	
Punto de reunión o encuentro para evacuación	P-E Castalla Int. Centro (Parque Infantil). Coordenadas: 706687.644, 4271124.524 P-E Castalla Int. Oeste. Coordenadas: 705959.187, 4271104.441 (PRIORITARIO)	
Mapa 4.5		
		
Foto		



P-E Castalla Internacional Centro (Parque Infantil).

Población vulnerable	Personas extranjeras que no hablen ni entiendan el castellano o valenciano. Personas con movilidad reducida y ancianos.
Sistemas de avisos	• Primer nivel: avisos a la población mediante sistemas de megafonía móvil instalada en los vehículos de la Policía Local. • Segundo nivel: avisos, consejos e información sobre evolución de la emergencia mediante bando municipal, medios de comunicación locales, web municipal (http://www.castalla.org/), redes sociales, radio y teléfono general de emergencias 112. Aviso in situ por parte de la Policía Local en la zona afectada.
Persona de contacto	Policía de Castalla: 96 556 10 76

5.7 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.

En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

Pueda actuar en consecuencia

Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se podrá realizar mediante el coche de la Policía Local provisto de megafonía móvil.

No se pueden establecer unos itinerarios de información debido al desconocimiento de las características de la emergencia, por lo que se establecerán momentos antes, comenzando en primer lugar en las inmediaciones de la misma.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

6.

Integración del PTM en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.

El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.

El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

7.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PTM se iniciará su implantación. Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- Verificación de la infraestructura del Plan
- Difusión
- Formación y adiestramiento
- Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- Personal implicado en las Unidades Básicas.

7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

Sistemas de comunicación entre servicios
Dotación de medios necesarios al CECOPAL
Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados.

7.1.5. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar de simulacros (parciales o globales).

7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular. La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión de un resumen del PTM, en el que se remarcará aspectos más importantes para la población.

En el Anexo VII del presente plan se desarrolla el contenido mínimo que debe contener la campaña de información preventiva a la población:

- Riesgos principales del municipio y zonas más expuestas.
- Consejos de autoprotección para los distintos riesgos.
- Cómo se realizará el aviso frente a emergencias.
- Cómo se realizará la evacuación.

7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTM

7.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

Plan Territorial Municipal

Castalla

Anexo II

Catálogo de Medios y Recursos

Para garantizar la operatividad del PTM habrá que revisar la información que figura en este anexo al menos una vez en el año, y siempre que se produzca un cambio en la corporación local.

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA N.º 1

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Teléfono
Policía Local	Calle Senieta l'Auelet n.º 28 - 30	Castalla (03420)	Sr. Intendente- Jefe [REDACTED]	96 556 10 76 [REDACTED]
Recursos Policía local	• 2 vehículos policiales Renault Kadjar • 1 motocicleta policial • 2 armas de electrochoque (taser) • 7 pistolas Glock 17 • 3 pistolas HK • 17 equipos de transmisiones • Material policial diverso (etilómetro, sonómetro, balizas señalización, etc...)			
Guardia Civil	Calle Carretera de Alicante n.º 01	Castalla (03420)	Sargento 1º Comandante de Puesto	96 556 00 29

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA Nº 2

Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono
Consortio Provincial de Bomberos	A-77, K1	San Vicente del Raspeig	Inspector jefe	965 675 697
Parque de Bomberos de Referencia: Zona Montaña	Ptda-Gormaig, 114	Cocentaina		965592451
Parque de Bomberos Auxiliar de Ibi	C/ Jaén, 6	Ibi		965675697
UB forestales Villena (BA 411)	Avda. de la Paz s/n	Villena		
UB forestales Onil (BA 422)	Polígono La Marjal	Onil		

UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA N° 3

Recursos Sanitarios y de Acción Social

Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
Hospital	Pol. Caramanchel	Alcoy				--
Centro de Salud	C/ Colón, 46	Castalla		966528050	Atención primaria	Plano 4
Farmacia	C/ Convento, 18	Castalla		965560739		Plano 4
Farmacia "Sant Roc"	Av. Constitución, 71	Castalla	--	965 56 02 48		Plano 4
Farmacia "Fca. Miralles"	Av. Onil, 58	Castalla	--	966 28 42 48		Plano 4
Farmacia Eva Alonso Pérez	Trav. Quatre Camins, 12	Castalla	--	965 56 00 57		Plano 4
Servicio de Asistencia Social	Av. Constitución	Castalla		965561000	Ayuda a domicilio Dependencia Ayudas individuales Atención psicológica	--

					Mediación con menores Plan igualdad/adolescencia Plan inclusión social Tarjeta minusválidos	
--	--	--	--	--	--	--

FICHA N° 4
Centros de Albergue

Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono/email	Capacidad	Plazas comedor	REF.
Polideportivo municipal	Carrer del Teniente General D. Vicente Ripoll Valls	Concejalía de deportes	965 56 08 09	1 pabellón cubierto	100	Plano 4
Colegio María Asunpta (Prioritario)	C/ Colón,1	[REDACTED]	965 560 084	1 pabellón	100	Plano 4
Colegio Rico Sapena	Avda. Constitución ,73	[REDACTED]	966 527 500	1 pabellón	100	Plano 4
Hotel Rural Caseta Nova**	Ctra. Ibi-Castalla km 4,5	[REDACTED]	666 533 397	13 habitaciones	40	Plano 4
Hotel Don José***	Avda. de Ibi, 50	[REDACTED]	965 561 505	27 habitaciones	70	Plano 4
Hotel Artmonia ****	Partida Clot-Charrel s/n	[REDACTED]	661 467 007	17 habitaciones	34	Plano 4
Casa Rural Ca Sole **	C/ San Isidro, 29	[REDACTED]	646 647 876	7 habitaciones	20	Plano 4

Casa Rural Primavera D'hivern *	C/ Major, 33			4 habitacions	8	Plano 4
Albergue juvenil: Campament de Fontés	Partida la Parà s/n			16 cabañas y 1 refugio montaña	150	Plano 4
Albergue Xorret de Catí	Partida Xorret de Catí s/n	Diputació de Alicante	965 107 400	1 refugio montaña	16	Plano 4
Aula de la Natura	Parque de la Carrasca s/n	Concejalía de Medioambiente	966 561 018	1 aula de proyección	20	Plano 4
Comparsa Mariners	C/ Victoria, 4		comparsamariners@gmail.com	1 planta	45	Plano 4
Comparsa Pirates	Avda. Petrer, 36		966 560 980	1 planta	60	Plano 4
Comparsa Maseros	C/Juan XXIII, 75		maseros@geainterprise.com	1 planta	44	Plano 4
Comparsa Cristians	C/ Dr. Fermín Bernabéu, 18-20			1 planta	45	Plano 4
Comparsa Moros Vells	C/ Bovians, 23-27		morosvells@hotmail.com	1 planta	30	Plano 4
Comparsa Moros Grocs	C/Cervantes, 11		morosgrocscastalla@gmail.com	1 planta	30	Plano 4
Comparsa Mudéjares	C/ Pedro Juan Leal, 24		morosmudejares@gmail.com	1 planta	26	Plano 4

UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA N° 5

Recursos

Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
Ayuntamiento de Castalla/ Brigada de Obras	C/ San Vicente Del Raspeig, s/n (Nave-Almacén) 03420 Castalla	Concejal delegada; [REDACTED] Capataz Brigada: [REDACTED]	[REDACTED]	Personal laboral indefinido: - 1 Capataz - 1 Adjunto Capataz - 2 Oficiales Obra - 3 Operarios de Servicios Personal laboral temporal: - 2 Oficiales de Obras - 3 Peones de vías y obras	Plano 4
Cruz Roja	Plaça Major, 20	–	96 555 22 21	–	Plano 4

FICHA N° 6

Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos

Entidad		Dirección	Teléfono	REF.
Hornos	Forn de Pa Seva	C/ Azorín, 9	966 561 060	Plano 4
	Luis Seva Pérez	C/ Greco, 2	965 560 074	Plano 4
	Chuscos Capot	Av. Constitución 4-6	96 560 364	Plano 4
	Emilio Bernabeu	Azorín, 29	965 560 582	Plano 4
Supermercados	ALDI	Av.Ibi, S/N	965 560 846	Plano 4
	Mercadona	Av. Onil, S/N	96 560 674	Plano 4
	Consum	Av.de Onil	965 560 416	Plano 4
	Supermercados Dialprix	Av.de Petrer, 16	965 561 495	Plano 4
Gasolineras	Repsol Riesma 6 (Glem)	A-7	965 56 07 10	Plano 4
	MASOIL CASTALLA	C/ San Vicent del Raspeig, 4	865 75 36 32	Plano 4
	Repsol Riesma 3 (Glem)	Av. Ibi, 48	966 56 05 51	Plano 4
Empresas de Obras Públicas	Lotecfuga	C/Dr. Fleming, 10	695 19 96 71	Plano 4
	Construex	C/ Gabriel Miro, 3	636 95 42 69	Plano 4
	Hidraqua	C/ Ramon y Cajal, 19	911 77 40 90	Plano 4
	Excavaciones y Áridos Jaime Esteve Rico	C/ Lepanto, 24	965 56 10 78	Plano 4

	Hormigones Vinalopó	Av. Italia, 1	966 56 00 80	Plano 4

ANEXO III Directorio

DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Alcalde	

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	1º Teniente	

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Concejal de Medio ambiente y participación ciudadana	
	Arquitecto municipal	
	Concejala de sanidad	
	Inspector jefe policía	
	Secretario general	
	Capataz Brigada de Obras	

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Jefe de comunicaciones	
	Secretario general	

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	1º Teniente	
	Inspector Jefe de Policía Local	
	Oficial Policía Local	96 556 10 76

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Suboficial del parque comarcal de Bomberos de Cocentaina	965592451
	Suboficial del parque comarcal de Bomberos de Ibi	965675697
	Técnico Operativo provincial - UB forestales de Villena (BA 411) y de Obil (BA 422)	

UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y ASISTENCIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
(COORDINADOR)	Médico del SAMU	
	Concejala Sanidad y Bienestar social	
	Responsable Centro de Salud	

UNIDAD BÁSICA DE APOYO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Capataz Brigada de Obras	
	Ingeniero técnico	
	Arquitecto	
	Cáritas Castalla	
-	Asamblea Local de la Cruz Roja de Ibi	966551619

Anexo IV

Cartografía

PLANO 1 - “MAPA DE SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL”

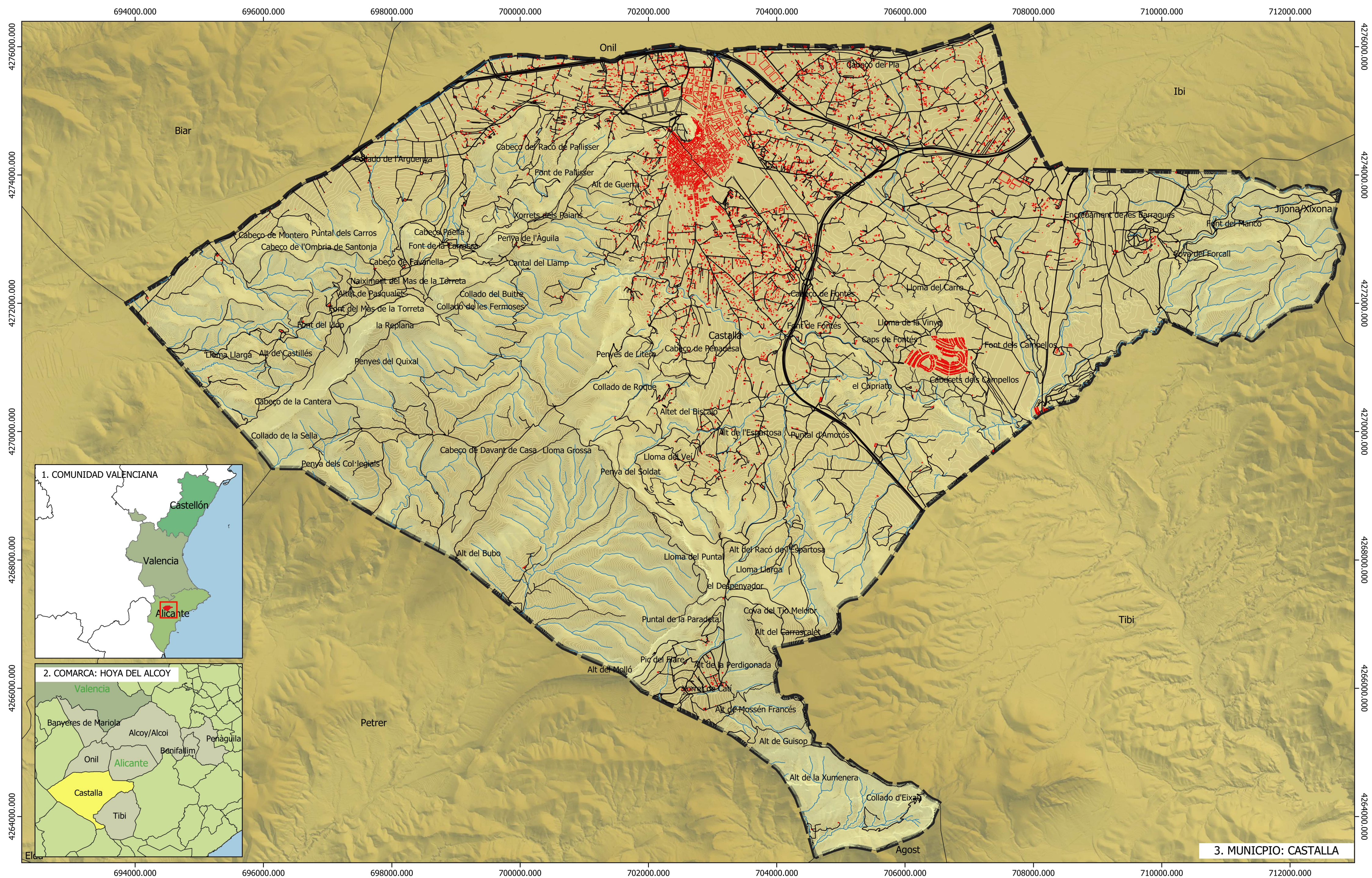
PLANO 2 - “MEDIO FÍSICO”

PLANO 3 - “INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL”

- Hidrantes
- Pozos y depósitos
- Líneas de alta tensión

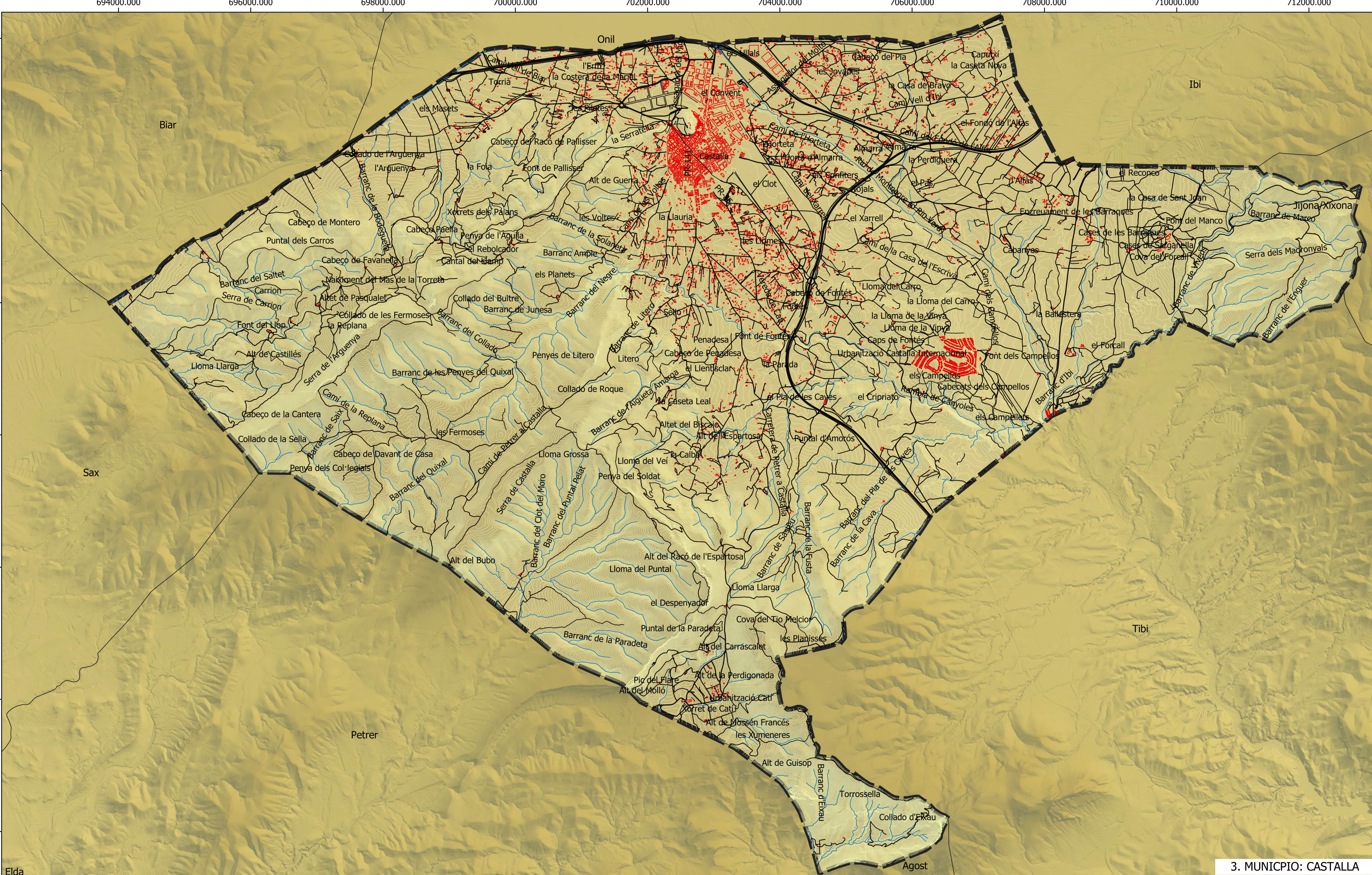
PLANO 4 - “INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DE LOS NÚCLEOS URBANOS”

PLANO 5 - “MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL”



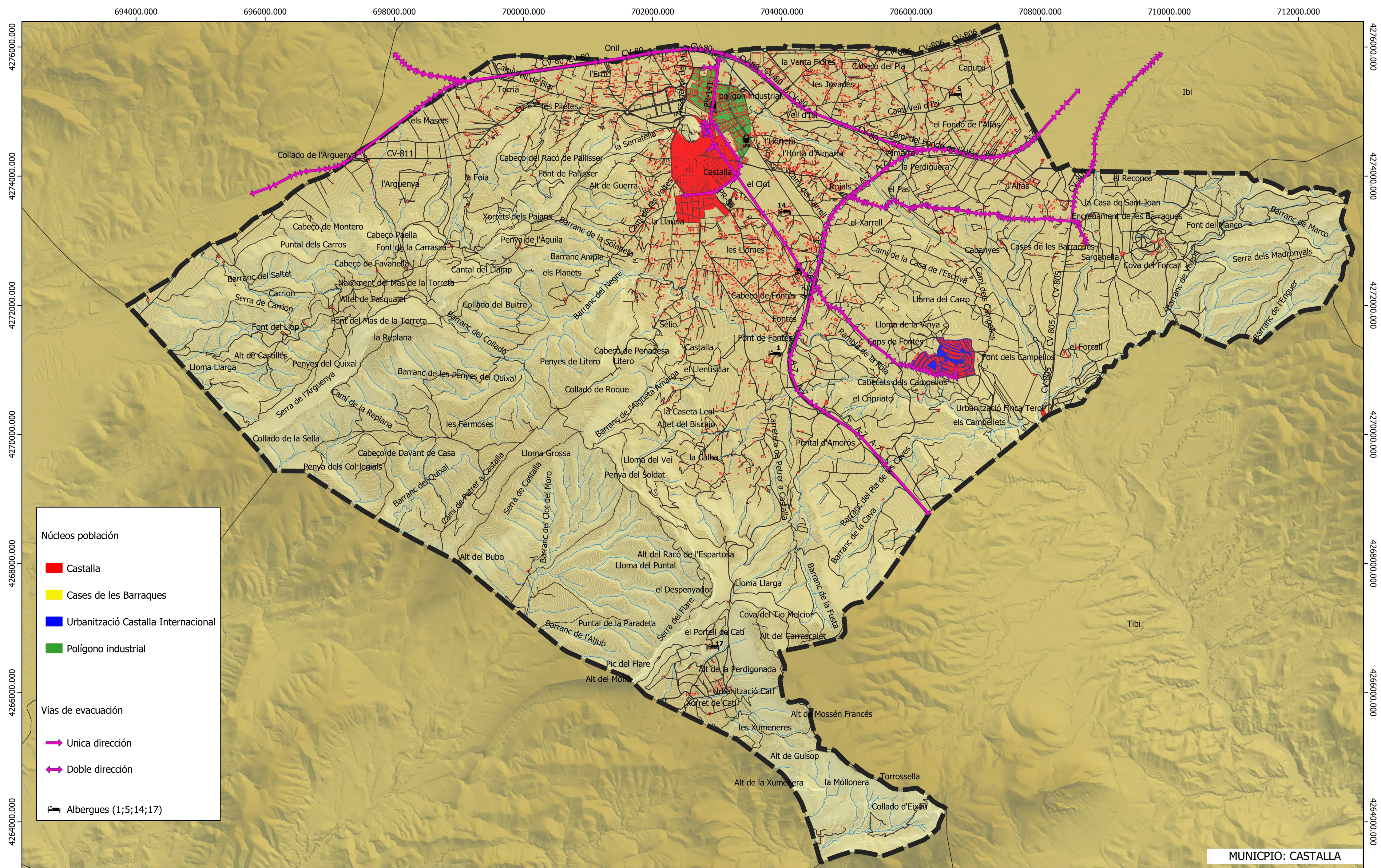
3. MUNICIPIO: CASTALLA

LEYENDA		Elipsoide internacional. Proyección UTM (ETRS89 30-N - EPSG: 25830) Fuente: DATOS ICV. Elaboración propia.		PLANO Nº			
Curvas de nivel		Hidrologia		Viales			01 - SITUACIÓN
Edificaciones		Límite municipal		AJUNTAMENT DE CASTALLA			
0 1 2 3 4 5 6 km		ESCALA 1: 35.000 (ISO A-2)		PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMEERGENCIAS Octubre 2021			



3. MUNICIPIO: CASTALLA

LEYENDA		Elipsoide internacional. Proyección UTM (ETRS89 30-N - EPSG: 25830) Fuente: DATOS ICV. Elaboración propia.		PLANO Nº		
Curvas de nivel	Hidrologia	Viales	Edificaciones	Límite municipal	02 - MEDIO FÍSICO	
		ESCALA 1: 35.000 (ISO A-2)			PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTA A EMEERGENCIES Octubre 2021	



LEYENDA

Curvas de nivel

Hidrologia

Viales

Edificaciones

Límite municipal

0 1 2 3 4 5 6 km

ESCALA
1: 35.000
(ISO A-2)

GEOLOGIA

Elipsoide internacional. Proyección UTM (ETRS89 30-N - EPSG: 25830)
Fuente: DATOS ICV. Elaboración propia.

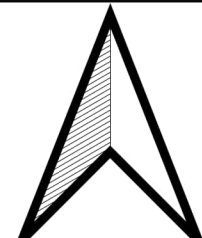
AJUNTAMENT
DE
CASTALLA

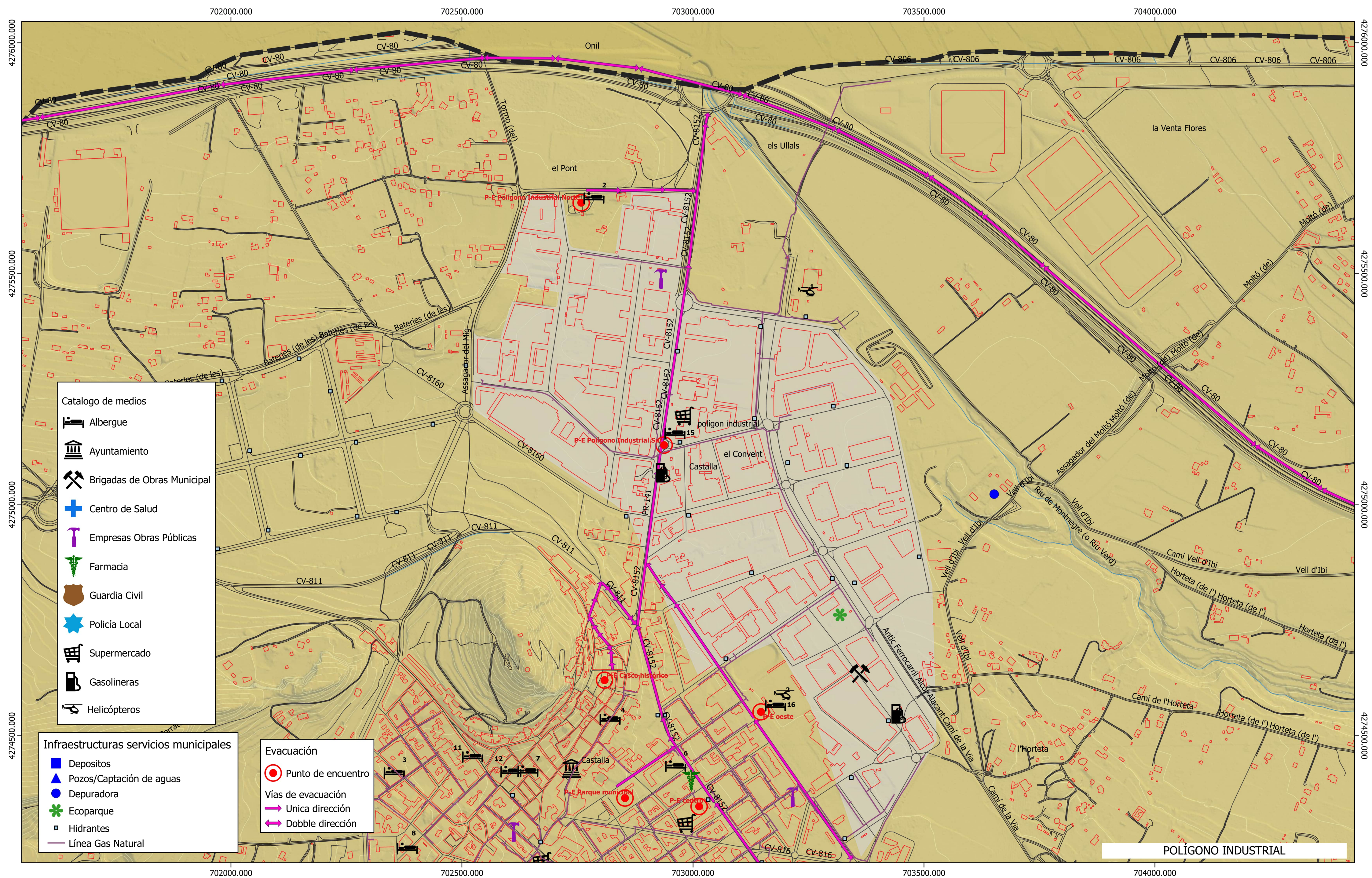


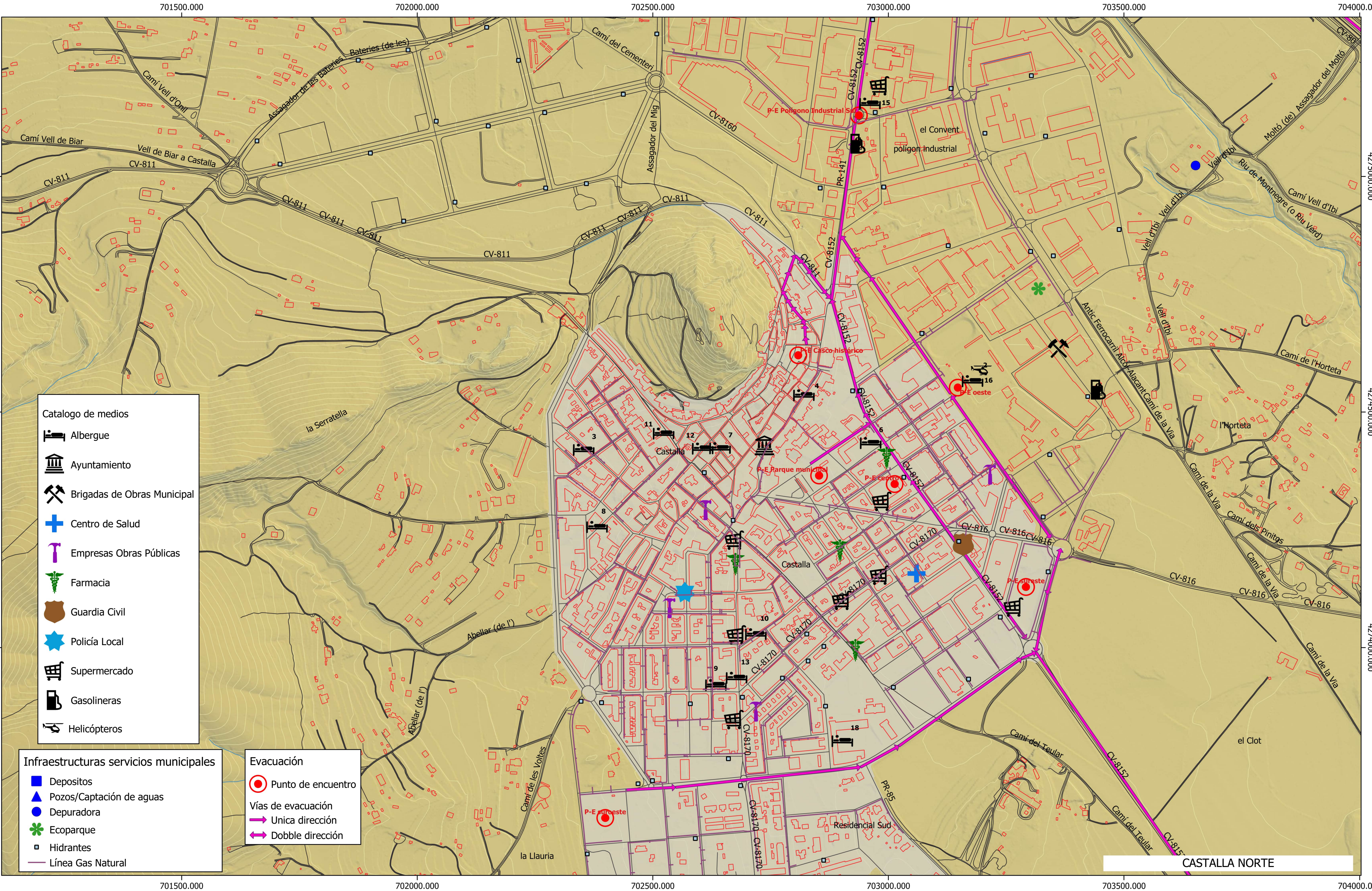
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL
FRENTE A EMERGENCIAS
Octubre 2021

PLANO Nº

04 - NÚCLEOS DE POBLACIÓN.
PLAN DE EVACUACIÓN.







LEYENDA

Curvas de nivel

Hidrologia

Viales

Edificaciones

Límite municipal

0100200300400500600700 m

ESCALA
1: 5.000
(ISO A-2)

Elipsoide internacional. Proyección UTM (ETRS89 30-N - EPSG: 25830)
Fuente: DATOS ICV. Elaboración propia.

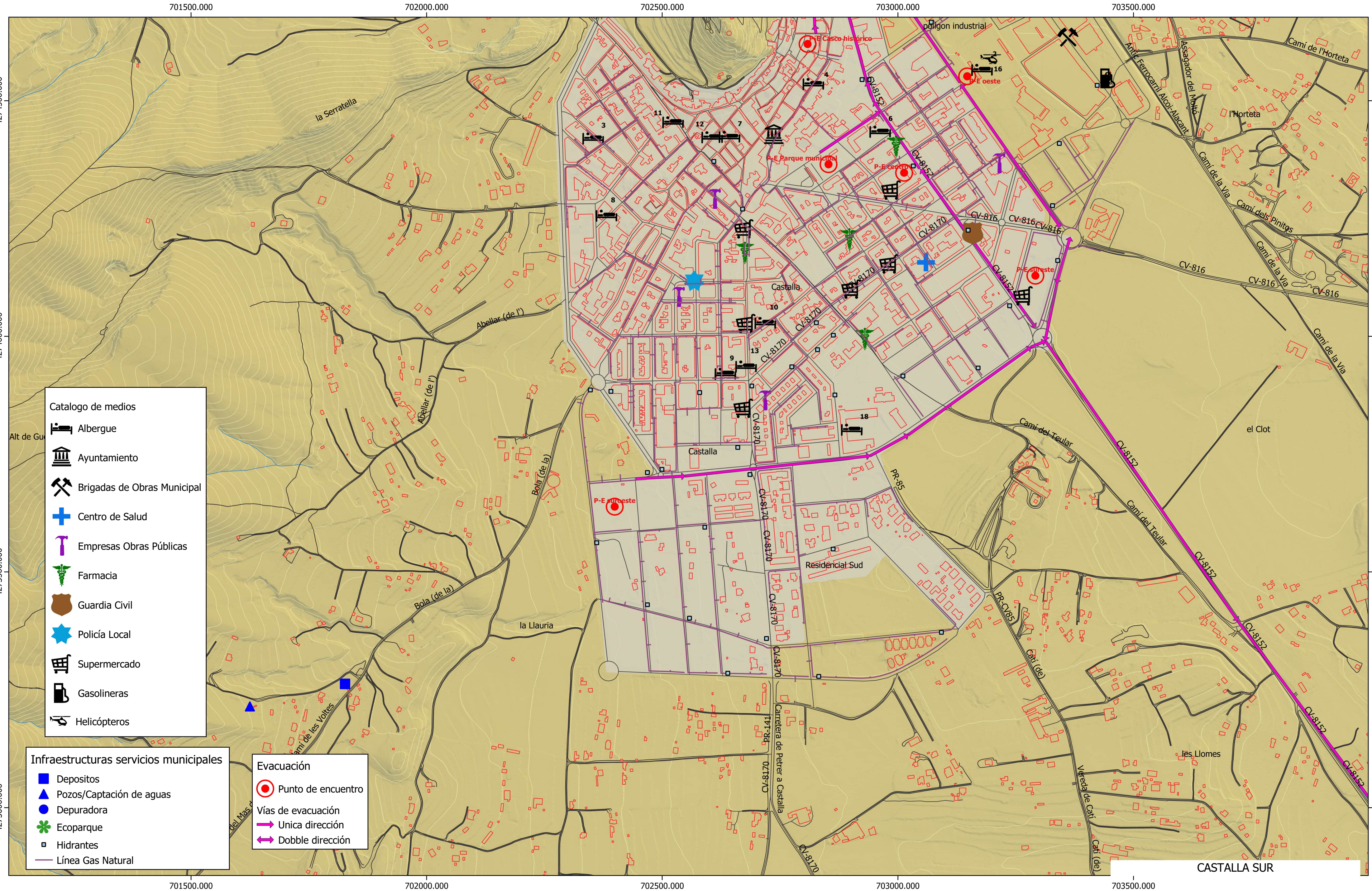
AJUNTAMENT
DE
CASTALLA

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL
FRENTE A EMERGENCIAS

Octubre 2021

PLANO Nº

4.2 - SERVICIOS MUNICIPALES Y
PLAN DE EVACUACIÓN



- Catalogo de medios
- Albergue
 - Ayuntamiento
 - Brigadas de Obras Municipal
 - Centro de Salud
 - Empresas Obras Públicas
 - Farmacia
 - Guardia Civil
 - Policía Local
 - Supermercado
 - Gasolineras
 - Helicópteros

- Infraestructuras servicios municipales
- Depositos
 - Pozos/Captación de aguas
 - Depuradora
 - Ecoparque
 - Hidrantes
 - Línea Gas Natural

- Evacuación
- Punto de encuentro
 - Vías de evacuación
 - Unica dirección
 - Dobble dirección

LEYENDA

Curvas de nivel Hidrologia Viales Edificaciones Límite municipal

0 100 200 300 400 500 600 700 m

ESCALA
1: 5.000
(ISO A-2)

GEOIAT

Elipsoide internacional. Proyección UTM (ETRS89 30-N - EPSG: 25830)
Fuente: DATOS ICV. Elaboración propia.

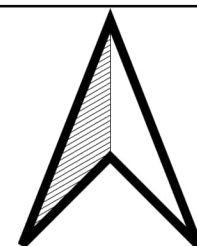
AJUNTAMENT
DE
CASTALLA

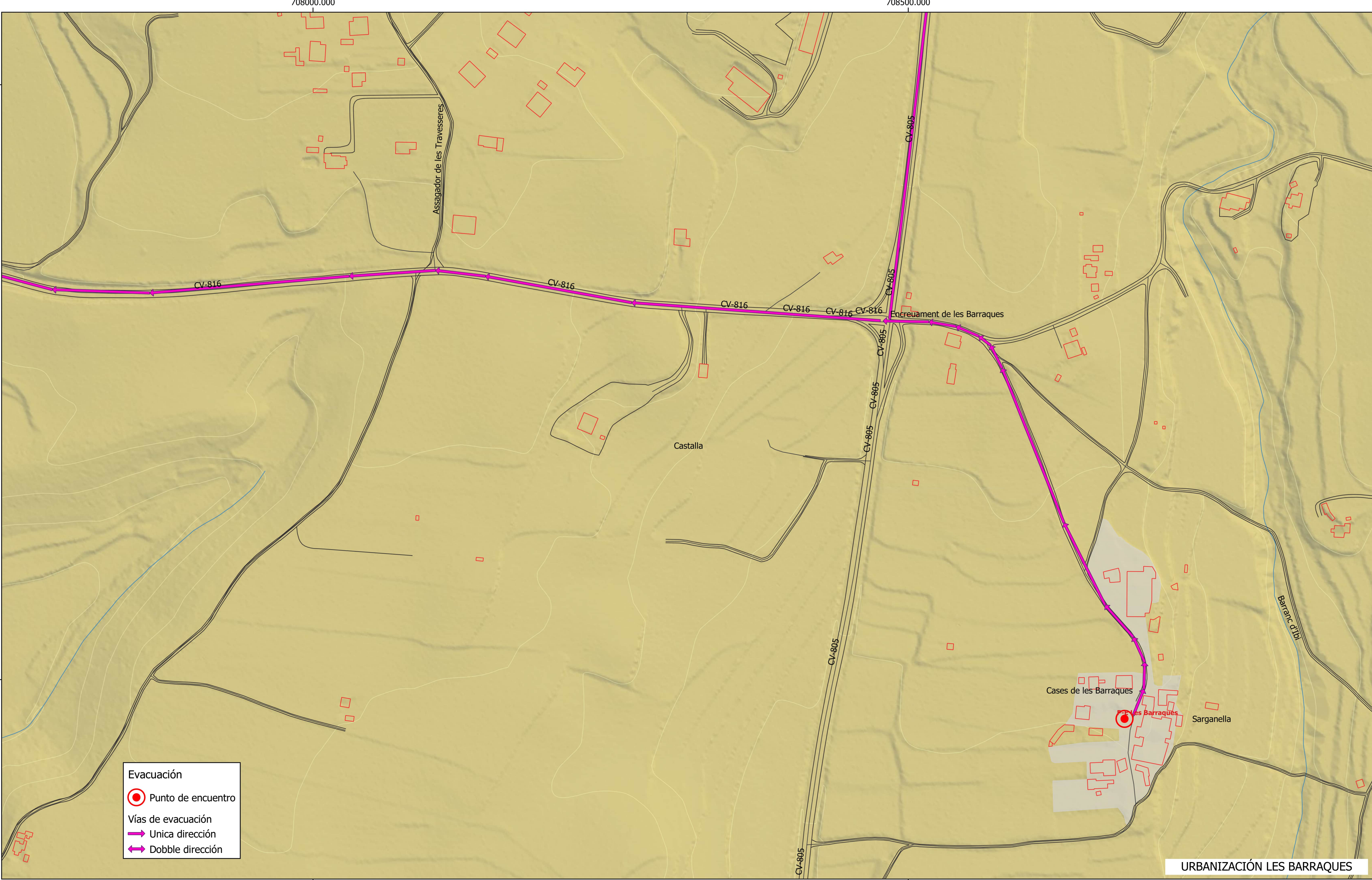


PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL
FRENTE A EMERGENCIAS
Octubre 2021

PLANO Nº

4.3 - SERVICIOS MUNICIPALES Y
PLAN DE EVACUACIÓN

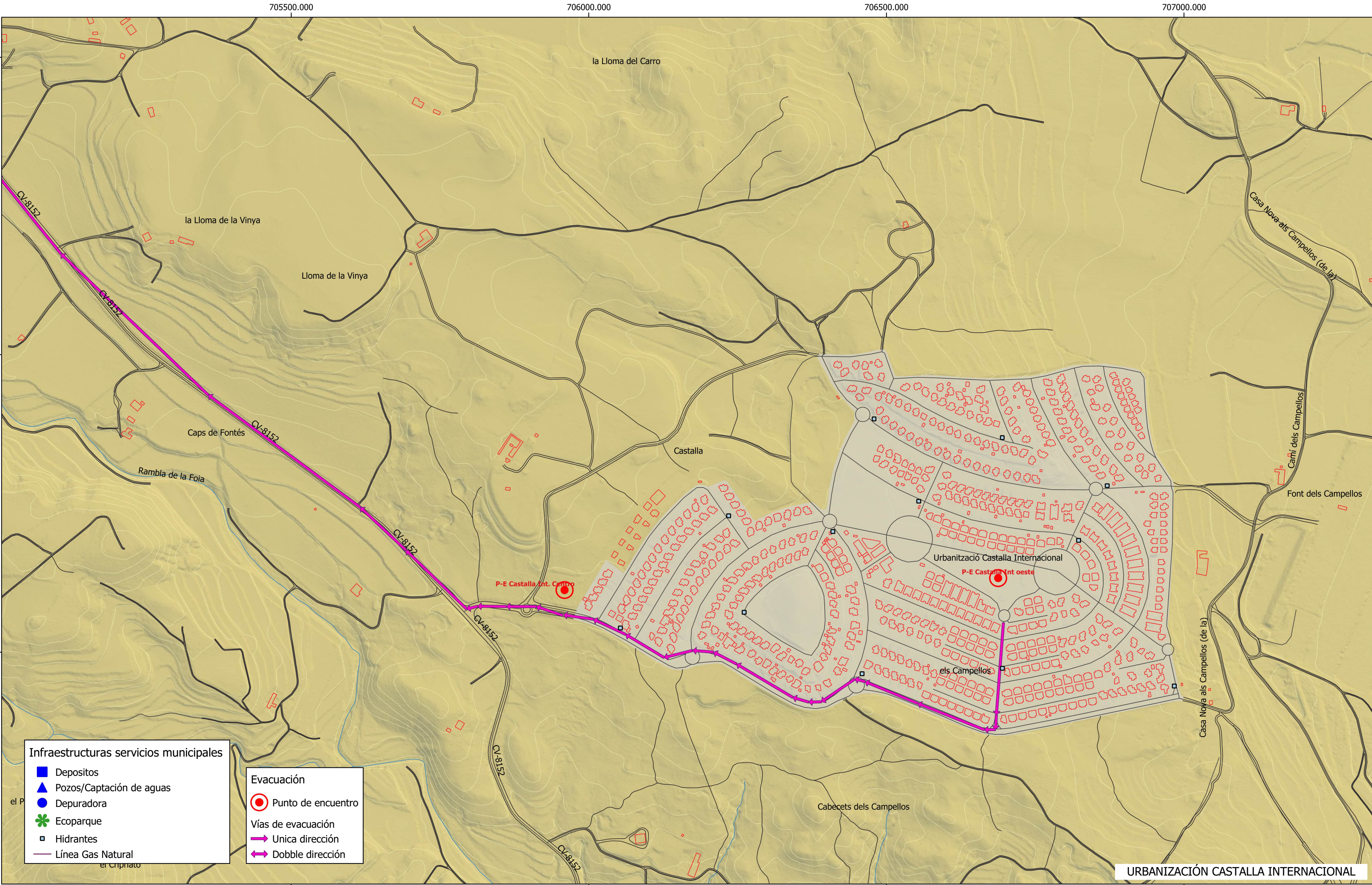




Evacuación

- Punto de encuentro
- Vías de evacuación
 - Unica dirección
 - Dobbble direcció

LEYENDA		Elipsoide internacional. Proyección UTM (ETRS89 30-N - EPSG: 25830) Fuente: DATOS ICV. Elaboración propia.		PLANO Nº		
Curvas de nivel	Hidrologia	Viales	Edificaciones	Límite municipal	4.4 - SERVICIOS MUNICIPALES Y PLAN DE EVACUACIÓN	
		ESCALA 1: 2.000 (ISO A-2)			PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMEERGENCIAS Octubre 2021	



Infraestructuras servicios municipales

- Deposits
- Pozos/Captación de aguas
- Depuradora
- Ecoparque
- Hidrantes
- Línea Gas Natural

Evacuación

- Punto de encuentro
- Vías de evacuación
- Unica dirección
- Dobble direcció

URBANIZACIÓN CASTALLA INTERNACIONAL

LEYENDA

Curvas de nivel

Hidrologia

Viales

Edificaciones

Límite municipal

0 100 200 300 400 500 600 700 m

ESCALA 1: 4.000 (ISO A-2)

Elipsoide internacional. Proyección UTM (ETRS89 30-N - EPSG: 25830)
Fuente: DATOS ICV. Elaboración propia.

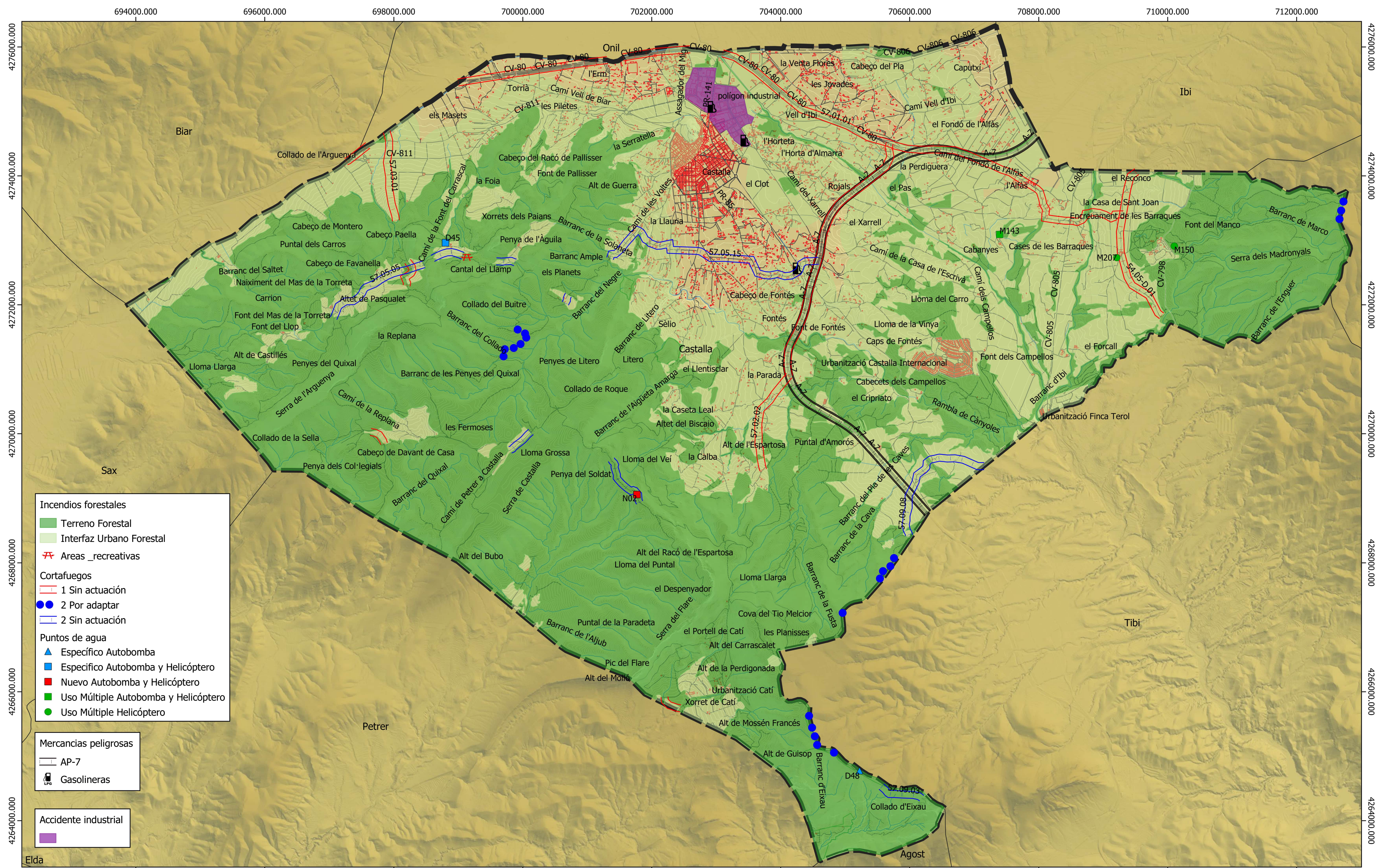
AJUNTAMENT DE CASTALLA

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMEERGENCIAS

Octubre 2021

PLANO Nº

4.5 - SERVICIOS MUNICIPALES Y PLAN DE EVACUACIÓN



LEYENDA

Curvas de nivel

Hidrologia

Viales

Edificaciones

Límite municipal

0123456 km

ESCALA
1: 35.000
(ISO A-2)

Elipsoide internacional. Proyección UTM (ETRS89 30-N - EPSG: 25830)
Fuente: DATOS ICV. Elaboración propia.

AJUNTAMENT
DE
CASTALLA

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL
FRENTE A EMEERGENCIAS

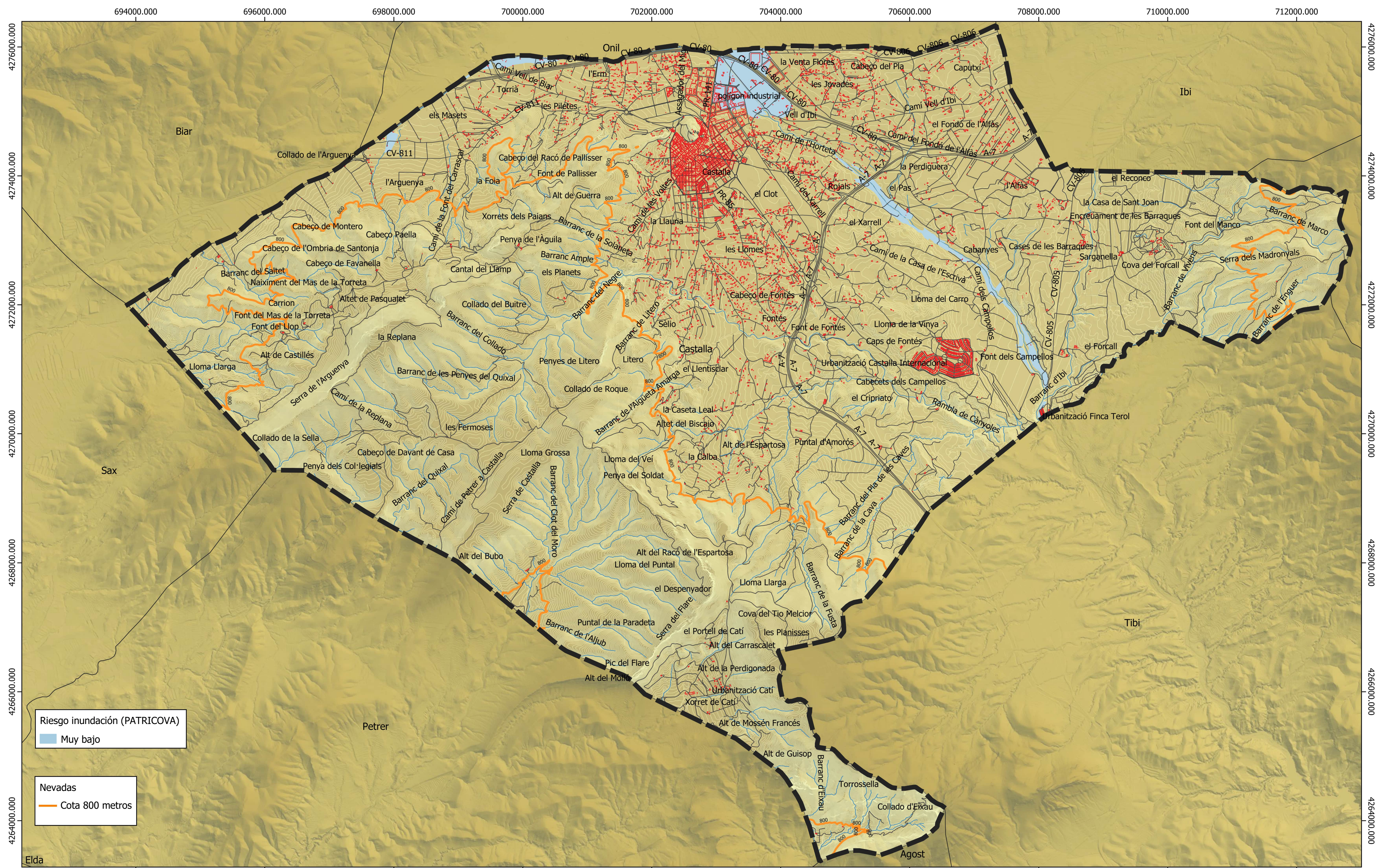
Octubre 2021

PLANO Nº
5.1 RIESGOS

- INCENDIO FORESTAL

- MERCANCIAS PELIGROSAS

- ACCIDENTE INDUSTRIAL



LEYENDA			Elipsoide internacional. Proyección UTM (ETRS89 30-N - EPSG: 25830) Fuente: DATOS ICV. Elaboración propia.		PLANO Nº 5.2 RIESGOS - INUNDACIONES - NEVADAS		
Curvas de nivel	Hidrologia	Viales	Edificaciones	Límite municipal			AJUNTAMENT DE CASTALLA
			ESCALA 1: 35.000 (ISO A-2)				

ANEXO V
Planes de Autoprotección

Nombre	Número registro	Dirección	Teléfono	Epígrafe	Texto	Titular
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL NIÑOS CASTALLA	PAU-AL-1056	C/ Riu Vinalopó, 5	965560810	5. a)	Establecimiento de uso docente que no puedan evacuar por sus propios medios	NINOS GESTIÓ EDUCATIVA COOP. VALENCIANA
PUERTAS CASTALLA, S.L.	Desestimado	Costera La Marjal, Polígono 3 - Parcela 67	966 560 641	1. a) 1.	Establecimientos Accidentes Graves (RD 1254/1999). Umbral Superior	
UTE CASTALLA				NP	NO Procede (actividades que solicitaron su inscripción antes del 2014)	

ANEXO VI

Campaña de información

Los principales riesgos a los que está expuesto el término municipal de Castalla son:

- Incendios forestales.

Se define como el fuego que se propaga sin control sobre terreno forestal. En general, el municipio de Castalla posee un elevado porcentaje de superficie de masa forestal donde el riesgo de incendio forestal está presente. Cabe destacar la Sierra de la Arguënya, Sierra dels Madronyals, Sierra de Castalla, Catí y Maigmó.

- Inundaciones.

Se entiende como el sumergimiento temporal de terrenos normalmente secos, como consecuencia de la aportación inusual y más o menos repentina de una cantidad de agua superior a la que pueden drenar los cauces.

Las zonas más propensas a sufrir inundaciones en Castalla son:

- El polígono industrial.
- Las inmediaciones del Río Verd.
- Al norte de Castalla en la CV-80.
- Al norte de la CV-811 como consecuencia de desagüe de un pequeño barranco.

- Sismicidad

Un terremoto o sismo es una repentina vibración del terreno que se produce por una brusca liberación de energía en forma de ondas elásticas, que se propagan en todas las direcciones desde un área o punto denominado hipocentro, y que se proyecta en la superficie terrestre en el llamado epicentro.

El municipio de Castalla tiene una intensidad esperada de 7.5 para un periodo de retorno de 500 años.

- Nevadas

La nieve se define como la precipitación en forma de hielo.

El municipio de Castalla posee un riesgo de nevada medio y una gran parte del municipio se sitúa por encima de los 800 m.

- Transporte de mercancías peligrosas y accidentes industriales

El nivel de desarrollo de la sociedad actual conlleva la necesidad de producir, manipular, transportar y comercializar toda una serie de sustancias y productos que puede resultar peligrosos en caso de accidente o agravar las consecuencias de estos.

Las zonas más sensibles del municipio son las principales vías de comunicación, destacando la autovía A-7, así como las gasolineras.

En cuanto al riesgo por accidentes industriales, la zona más sensible está localizada en el polígono industrial, localizado al norte del núcleo urbano de Castalla.

CONSEJOS DE AUTOPROTECCIÓN

Información recogida en: <https://www.112cv.gva.es/es/informacion-al-ciudadano>

INCENDIOS FORESTALES

Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m

- No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- Únicamente se puede hacer fuego en las zonas habilitadas y autorizadas (paellersos).
- Los días de preemergencia de nivel 3, está prohibido hacer cualquier tipo de fuego.
- No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- No usar cohetes, petardos o similares y cualquier otro artificio que contenga fuego.
- Con carácter general queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales desde el 1 de julio al 30 de septiembre, si bien en función del riesgo de cada año este periodo puede ser ampliado.
- Cuando el nivel de preemergencia por incendios forestales se declare nivel 3, quedan prohibidas todas las quemas de restos agrícolas y forestales, aunque tengas autorización de quema.
- Si ya has empezado a quemar y cambias las condiciones de viento, es obligatorio finalizar la quema. No te arriesgues y apaga el fuego cuanto antes.
- Ten en cuenta que cualquier actividad que requiera la utilización de fuego, entraña un riesgo y es susceptible de provocar un incendio forestal. Si tomas las medidas de prevención adecuadas, el riesgo se reduce considerablemente.

Durante el incendio forestal:

Si te encuentras en una casa en el monte y el fuego se acerca a ella impidiendo tu huida:

- Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
- Cierra las puertas, ventanas y persianas. Descuelga las cortinas.
- Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrete la mayor parte de la piel para protegerte del calor radiante. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
- Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...)
- Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).

Si te encuentras en un coche y te ves rodeado por el fuego:

- No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
- Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
- Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
- Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

Si caminas a pie por el monte y hay un incendio en las proximidades:

- Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
- No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.

- Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.

Medidas de autoprotección en urbanizaciones:

En la urbanización:

- Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
- Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizados para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
- Señalizar los puntos de agua disponibles.
- Es importante disponer de una red de hidrantes perimetrales homologados y se garantizará el suministro de agua para su utilización. Estos hidrantes estarán debidamente señalizados.
- Debe haber una franja de 25 metros de anchura separando la zona edificada de la forestal, permanentemente libre de vegetación baja y arbustiva, y en su caso con el estrato arbóreo fuertemente aclarado y podado hasta 2/3 de altura total de cada árbol, así como un camino perimetral de 5 metros de anchura.
- Los caminos de acceso y sus cunetas deberán mantenerse libres de vegetación, y además dispondrán de una franja de protección de 10 metros de anchura, a cada lado del camino, permanentemente libre de vegetación baja y arbustiva. Los árboles de esta franja deberán estar podados hasta 2/3 de su altura total.
- Si tienes cuadros eléctricos, depósitos de gas o cualquier otro material inflamable en el exterior de la vivienda procura que el suelo esté hormigonado o libre de vegetación.
- Para hacer fuego utiliza los quemadores, paellers o barbacoas, que cumplan las condiciones de seguridad correspondientes.
- Instala redes matachispas de material no inflamable de 1 centímetro de luz como máximo, en chimeneas y paellers.
- Recuerda que no está permitido quemar los restos de jardín.

En las parcelas:

- Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.

- Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.
- Las parcelas no edificadas dentro de la urbanización, es conveniente que estén libres de vegetación seca y con los árboles podados, para evitar la propagación del fuego.

En caso de incendio:

- Llama al 1.1.2
- Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
- Si no tienes tiempo de abandonar la casa:
 - o Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
 - o Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
 - o Cierra herméticamente la casa.
 - o Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...)
 - o Haz acopio de agua (bañera, fregadero,...)
 - o Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
 - o Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
 - o Si puedes, quita las cortinas.

INUNDACIONES

Actuaciones Preventivas

- Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

¿Qué hacer cuando se inicia la emergencia?

- Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
- Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.
- En este caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

Recomendaciones para los automovilistas

- Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- Antes de viajar, consulta el Servicio de Información de Tráfico de la DGT. Solicita información sobre el estado de las carreteras que vayas a utilizar, así como posibles itinerarios alternativos.
- Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- Si tienes problemas de visibilidad a causa de la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.
- No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- Si es necesario abandona el vehículo. Tu vida es mucho más valiosa.
- Consulta los consejos para conducción con lluvia de la DGT.

Volviendo a la normalidad

- Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
- Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

Tormentas eléctricas

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta ni tiendas la ropa.

- Busca refugio en el interior de una edificación.
- Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.

RIESGO SÍSMICO

Si vives en una zona con riesgo

- Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios,...) que puedan caerse o volcarse.
- Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión. En ningún caso y circunstancia ha de gritarse ¡es un terremoto!, que puede alimentar el

miedo de otros. Mejor gritar ¡A cubierto! que puede ayudar a que alguien salve su vida situándose en un lugar seguro.

La reacción dependerá de donde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

- Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores pero además:

- Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
- Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre tí mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc):

- No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- Aléjate de ventanas o puertas de cristal.

- Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- Detén lentamente el vehículo, en el arcén de la carretera.
- No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de donde te encuentres y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos que puedan causar chispas y abandona rápidamente el edificio.

- No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantener la calma.
- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- Grita sólo como último recurso. Los gritos pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en la escuela, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un vehículo, encender la radio y procurar volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un barco si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

NEVADAS

Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- Mantente informado de la situación meteorológica.

En el exterior:

- Si pasas mucho tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso. Evita prendas ajustadas para que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.
- Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
- El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor. Si tienes calor quítate alguna prenda.
- El peligro máximo se produce cuando hay ventisca. Evita las salidas o desplazamientos en estos casos.
- Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.

En casa:

- Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- Los niños deben estar alejados de estufas y braseros.
- Ten cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas.
- Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.

- Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Ten a mano velas, linternas y pilas.
- Mantén un grifo ligeramente abierto en casa si es necesario, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.
- Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- Las personas más sensibles son los recién nacidos y lactantes, las personas mayores y personas con ciertas enfermedades crónicas o en tratamiento. Estas personas deben evitar exponerse al exterior.

Recomendaciones para los automovilistas

- Viaja únicamente si es imprescindible y procura no hacerlo solo ni de noche. Utiliza, a ser posible, transporte público.
- Si vas a emprender un viaje llena el depósito de gasolina, lleva radio, pala, cuerda, cadenas, una linterna y ropa de abrigo. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos,...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual. Revisa frenos, neumáticos y anticongelante.
- Procura no agotar el combustible.
- Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.

TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS Y ACCIDENTES INDUSTRIALES

Si tú eres la persona que detecta el accidente

- Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1·1·2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
 1. Lugar del accidente.
 2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
 3. Datos del panel naranja del vehículo.
 4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
 5. Teléfono o modo de contacto posterior.
 6. En todo momento mantén la calma.

Si llegas al lugar del accidente

- No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- Si viajas en coche, aléjalo también.
- Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

Si estás en casa

- Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate
- de la fachada del edificio. En ningún caso permanezcas asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

AVISO EN CASO DE EMERGENCIA

- Canales oficiales del Ayuntamiento: Redes sociales, web, canal de difusión de WhatsApp y Telegram.
- Megafonía móvil presente en los vehículos de la policía.
- Televisión local y radio.

- Posicionamiento in situ durante una emergencia en puntos de concentración o puntos conflictivos de diferentes medios (policía local, protección civil...)

EVACUACIÓN (puntos de reunión, itinerarios de evacuación...)

La evacuación se realizará siguiendo el Plan de Evacuación (apartado 5.6.7. del PTM).

Para ello se ha realizado una división en 5 zonas, donde se exponen los posibles puntos de encuentro y las principales vías de evacuación. Los puntos de concentración y vías de escape podrán variar en función de la naturaleza de la emergencia.

En última instancia, habrá que realizar lo recomendado por los medios de seguridad e intervención.

ANEXO VII

Hidrantes

ID	Tipo	Núcleo	Coordenada UTM X	Coordenada UTM Y
73	Aéreo	Castalla Internacional	706053.00	4271040.63
74	Aéreo	Castalla Internacional	706234.80	4271229.28
75	Aéreo	Castalla Internacional	706260.82	4271066.95
76	Aéreo	Castalla Internacional	706409.91	4271202.84
77	Aéreo	Castalla Internacional	706459.15	4270963.66
78	Aéreo	Castalla Internacional	706983.44	4270943.03
79	Aéreo	Castalla Internacional	706694.73	4270972.94
80	Aéreo	Castalla Internacional	706479.15	4271392.26
81	Aéreo	Castalla Internacional	706694.53	4271360.53
82	Aéreo	Castalla Internacional	706554.19	4271253.81
83	Aéreo	Castalla Internacional	706822.80	4271187.83
84	Aéreo	Castalla Internacional	706870.92	4271279.89
85	Subterráneo	Casco urbano	701659.97	4275075.28
86	Subterráneo	Casco urbano	701708.90	4275026.16
87	Subterráneo	Casco urbano	701900.66	4275049.20
88	Subterráneo	Casco urbano	701971.20	4274904.86
89	Subterráneo	Casco urbano	701874.94	4275246.77
90	Subterráneo	Casco urbano	701980.59	4275268.18
91	Subterráneo	Casco urbano	702040.39	4275116.93
92	Subterráneo	Casco urbano	702150.61	4275107.06
93	Subterráneo	Casco urbano	702080.19	4274945.24
94	Subterráneo	Casco urbano	702272.83	4274975.13
95	Subterráneo	Casco urbano	702270.58	4275135.40
96	Subterráneo	Casco urbano	702358.99	4274984.42
97	Subterráneo	Casco urbano	702437.15	4275174.18
98	Subterráneo	Casco urbano	702214.87	4275246.13
99	Subterráneo	Casco urbano	702147.29	4275316.26
100	Subterráneo	Casco urbano	702508.48	4275302.28
101	Aéreo	Casco urbano	702966.48	4275332.46
102	Aéreo	Casco urbano	702971.78	4275135.66
103	Aéreo	Casco urbano	703132.84	4275186.52
104	Aéreo	Casco urbano	703146.67	4275385.78
105	Aéreo	Casco urbano	703244.32	4275407.24
106	Aéreo	Casco urbano	703303.48	4275213.56
107	Aéreo	Casco urbano	703204.80	4275091.47
108	Aéreo	Casco urbano	703333.26	4275085.44
109	Subterráneo	Casco urbano	702855.20	4274975.48
110	Aéreo	Casco urbano	702990.19	4274977.34
111	Aéreo	Casco urbano	703126.90	4274852.80
112	Aéreo	Casco urbano	703301.69	4274840.68
113	Aéreo	Casco urbano	703349.77	4274831.20
114	Aéreo	Casco urbano	703489.45	4274887.08

115	Aéreo	Casco urbano	703071.00	4274666.70
116	Aéreo	Casco urbano	703422.96	4274532.73
117	Subterráneo	Casco urbano	702923.91	4274544.77
118	Subterráneo	Casco urbano	702938.94	4274544.82
119	Subterráneo	Casco urbano	703032.67	4274361.58
120	Subterráneo	Casco urbano	703149.11	4274225.44
121	Subterráneo	Casco urbano	702609.35	4274371.43
122	Subterráneo	Casco urbano	702670.33	4274269.99
123	Aéreo	Casco urbano	703342.51	4274409.56
124	Aéreo	Casco urbano	703328.38	4274277.18
125	Subterráneo	Casco urbano	702826.87	4274028.98
126	Subterráneo	Casco urbano	702862.95	4274002.42
127	Subterráneo	Casco urbano	702829.52	4273971.63
128	Aéreo	Casco urbano	703237.25	4274064.93
129	Aéreo	Casco urbano	703170.23	4273933.04
130	Aéreo	Casco urbano	703010.65	4273915.79
131	Aéreo	Casco urbano	702866.44	4273875.81
132	Aéreo	Casco urbano	703339.11	4274160.86
133	Subterráneo	Casco urbano	702774.89	4273935.35
134	Subterráneo	Casco urbano	702690.07	4273894.60
135	Subterráneo	Casco urbano	702391.07	4273883.16
136	Subterráneo	Casco urbano	702347.41	4273886.35
137	Aéreo	Casco urbano	702599.10	4273884.36
139	Aéreo	Casco urbano	702660.70	4273776.72
140	Aéreo	Casco urbano	702468.67	4273711.11
141	Aéreo	Casco urbano	702686.23	4273706.93
142	Subterráneo	Casco urbano	702832.23	4273278.55
143	Aéreo	Casco urbano	703092.47	4273372.02
144	Aéreo	Casco urbano	702862.50	4273548.67
145	Aéreo	Casco urbano	702721.17	4273358.71
146	Aéreo	Casco urbano	702638.95	4273285.05
147	Aéreo	Casco urbano	702557.72	4273401.83
148	Aéreo	Casco urbano	702468.33	4273430.56
149	Aéreo	Casco urbano	702360.92	4273562.13
150	Aéreo	Casco urbano	702590.18	4273595.02
153	Subterráneo	Casco urbano	702499.25	4273717.66